

1 **ACTA 293-14**
2 **Sesión Ordinaria 194**
3

4 Acta número doscientos noventa y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento noventa
5 y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve
7 horas con dos minutos del lunes trece de enero del dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes
8 personas:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

11
12 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
13 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
14 Amalia Montero Mejía (PYPE)
15 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
16 Pedro Toledo Quirós (PML)
17 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
18 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21
22 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
23 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
24 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

25
26 **PRESIDE LA SESIÓN**

27
28 **ALCALDE MUNICIPAL**

29
30 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
31 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. José Rodolfo Ibarra**
32 **Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asistente del**
33 **Alcalde.**

34
35 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

36
37 Kenneth Pérez Venegas (PAC)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Sr. Max Gamboa Zavaleta

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

38
39 **ORDEN DEL DÍA:**

40
41 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

42 **A) Atención a la señora Lilliana Durán Arias, para referirse a la feria de COOPASAE.**

43 **B) Atención al señor Emmamuel Navarro para referirse al estudio de la Cuenca del Río La**
44 **Cruz**

45 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 288.**

1 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

3 **V. MOCIONES.**

4 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

5 **VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

6 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

7
8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con dos
9 minutos.

10
11 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

12
13 **Inciso 1. Atención a la señora Lilliam Durán Arias, para referirse a la feria de COOPASAE.**

14
15 La señora Lilliam Durán Arias, da lectura a la siguiente nota:

16
17 13 de enero del 2014

18
19 Señores, señoras
20 Concejo Municipal
21 Escazú

22
23 Estimados (os) señores (as):

24
25 Reciban el saludo cordial y los deseos de un próspero año, de parte del Concejo de Administración de
26 COOPASAE R.L.

27
28 Con relación a la exposición que hizo el Sr. Jaime González Solís, en la Sesión del Concejo
29 Municipal realizada el pasado lunes 06 de enero y que tiene relación con la apertura del Mercado
30 Agropecuario de San Antonio de Escazú, me presento ante ustedes con el propósito de hacer las
31 siguiente aclaraciones:

32
33 1. El fundamento del mercado no hay que verlos como una amenaza, es una oportunidad valiosa que
34 tienen los agricultores de Escazú para ofrecer sus productos, sobre todo los productores y productoras
35 que no han tenido la posibilidad de tener un espacio en las ferias tradicionales. Por lo tanto si
36 sabemos aprovechar este nuevo mercado, se verán beneficiadas todas las personas que participen con
37 un puesto y a la vez los consumidores vecinos de San Antonio.

38
39 2. El funcionamiento del Mercado Agropecuario va a generar competencia, no solamente con la feria
40 del Agricultor de Escazú, también con los supermercados, verdulerías y otros intermediarios que
41 compran su venta a los mismos productores a precios que no les beneficia.

42
43 3. La apertura del mercado es una gran oportunidad que tenemos las organizaciones para mejorar los
44 servicios que ofrecemos, para crecer como empresas y por ende para el desarrollo de la comunidad.

45

1 4. Igualmente nos permite el derecho de participar en el mercado que durante los últimos veinte años
2 ha venido siendo acaparado por las cadenas de supermercados, las cuales han abierto nuevos
3 supermercados en Escazú, mientras que la cantidad de ferias del agricultor no ha crecido. De esta
4 manera se le está condenando al productor a vender su producción a los intermediarios que son
5 proveedores de estos supermercados. Y también a nuestros consumidores, que al final pagan sobre
6 precios por lo que se produce en Escazú.

7
8 5. La Junta Directiva del Centro Agrícola, que es el actual administrador de la Feria del Agricultor de
9 Escazú, está integrada por 8 miembros asociados a la cooperativa, de los cuales 2 son miembros del
10 Consejo de Administración de la Cooperativa. Esta situación hace ver que no es posible que se esté
11 dando un conflicto o división entre ambas organizaciones. Además el asociado y Gerente de la
12 Cooperativa es miembro de la Junta Directiva del Centro Agrícola. Y El Administrador de la Feria de
13 Escazú es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa.

14
15 6. En la sesión del Concejo Municipal realizada el 2 de diciembre de 2013, explicamos las razones
16 por la cuales se cambió para los sábados el funcionamiento del Mercado y que fue gracias a una
17 reunión con la Junta Pastoral de San Antonio y el Presbítero Manuel León S. Cura Párroco.

18
19 Reiteramos que el acuerdo lo que pretende es evitar que choquen las actividades de la Iglesia con el
20 Mercado, para evitar inconvenientes para ambas partes.

21
22 7. Agradecemos a todos los Regidores y Regidoras por el apoyo recibido en la aprobación del
23 Convenio que le permite a la Municipalidad colaborar con el proyecto del Mercado Agropecuario.
24 Estamos convenidos de que este proyecto va a traer muchos beneficios a la comunidad y
25 especialmente al Sector Agropecuario.

26
27 Le agradezco al atención brindada.

28
29 Atentamente:

30
31 Lilliam Durán Arias
32 Presidente
33 Consejo de Admisnistración
34 COOPASAE R.L.
35 Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú.

36
37 Una vez finaliza la lectura de la nota de la señora Durán, el Presidente Municipal continúa con la
38 sesión.

39
40 **Inciso 2. B) Atención al señor Emmanuel Navarro para referirse al estudio de la Cuenca del**
41 **Río La Cruz.**

42
43 En el momento de la audiencia el señor Emanuel Navarro no se encontraba presente, por lo que el
44 Presidente Municipal continúa con la sesión.

45

1
2 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 288.**

3
4 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 288.

5
6 La regidora Rosemarie Maynard solicita que la intervención del señor Carlos Fallas, sobre el tema de
7 la Funeraria conste su solicitud literal en el acta.

8
9 El Presidente Municipal una vez realizada la corrección, somete a votación la aprobación del acta
10 288. Se aprueba por unanimidad.

11
12 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

13
14 **Inciso 1: Señor Eugenio Morice Rodríguez**

15
16 Documento en el que interpone queja sobre el manejo que se ha estado dando en la Municipalidad al
17 Plan Regulador, para el otorgamiento del Uso de Suelo en el inmueble contiguo al futuro proyecto de
18 la estación de gasolina en Guachipelín.

19
20 Se remite a la Administración

22 **Inciso 2: Lioudmila Malomuzh Malomuzh, Programa Recursos Naturales, Oficina de San José,**
23 **Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Cordillera Volcánica**
24 **Central.**

25
26 Remite oficio OSJ-014-13, en el que facilita la información relacionada con los permisos de
27 aprovechamiento aprobados por AFE y certificados de origen recibidos por la Oficina de San José,
28 Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCVC), correspondiente al cuarto trimestre del
29 2013.

31
32 -Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

34
35 **Inciso 3: Lcda. Lindsay Rodríguez Cubero, Jueza Tramitadora, Tribunal Contencioso**
36 **Administrativo y Civil de Hacienda**

38
39 Notifica resolución de Expediente 13-007823-1027-CA-9, en el que solicita aportar copia
40 debidamente certificada, identificado, foliado, completo y en estricto orden cronológico de todos los
41 antecedentes relacionado con el acuerdo AC-430-13 de la Sesión Ordinaria 185, acta 278 del 11 de
42 noviembre del año 2013.

43
44
45 - Se remite al Asesor Legal

1
2 **Inciso 4: Lilliam Durán Arias, Presidente Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples**
3 **de San Antonio de Escazú.**

5
6 Nota en la que hace algunas aclaraciones con relación a la exposición que hizo el Sr. Jaime González
7 Solís, en la Sesión del Concejo Municipal realizada el pasado lunes 6 de enero y que tiene relación
8 con la apertura del Mercado Agropecuario de San Antonio de Escazú.

10 - Se toma nota

11
12 **Inciso 5: Emanuel Navarro Villalobos**

13
14 Documento en el que solicita una evolución sobre la veracidad del estudio denominado "Estabilidad y
15 Probabilidad de ocurrencia de deslizamientos en la cuenca del río Cruz" en donde su terreno con
16 plano catastrado SJ-1351990-2009 se ve afectado lo cual hace imposible la solicitud de construir en
17 el mismo.

18
19 - Se toma nota

20
21 **Inciso 6: Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal**

23
24 Remite oficio PAI-001-2014, en el que comunica el recibido de copia del oficio AL-008-14 de fecha
25 6 de enero de 2014, suscrito por el señor Alcalde Municipal, donde le solicita a la Jefe del Proceso de
26 Recursos Humanos, MSc. Carmen Vásquez Peñaranda, nombrar en forma interina por dos meses a la
27 señorita Paola Sánchez Jiménez en la plaza de Asistente Administrativo de la Auditoría Interna.
28 Manifiesta desacuerdo con ese nombramiento, ya que no ha habido proceso de reclutamiento, además
29 considera la actuación por parte del señor Alcalde como un irrespeto a su persona, y a la investidura
30 que representa como Auditor Interno de esta Municipalidad.

32 - Se toma nota

33
34
35 **Inciso 7: Lcda. Bernardita Jiménez Martínez. Directora Macroproceso Administrativo**
36 **Financiero**

38
39 Remite oficio MFA.-002-2014, dirigido al Alcalde Municipal, en el que para información y para lo
40 que corresponda, remite copia del correo y oficio de fecha 26 de diciembre del 2013, suscrito por la
41 señora Beatriz Estrada, Ejecutiva de negocios, CED ESCAZU del Banco Nacional de Costa Rica, en
42 donde informa sobre la aprobación con votación nominal y unánime de la solicitud de los créditos
43 para Mejoras de los sistemas informáticos por la suma de ¢120 600 000.00 y cancelación de pasivo
44 con el IFAM, Operación N° 1-REC-1245-0605 por la suma de ¢64 519 542.34, por la Comisión
45 Especial de Crédito de ese Banco. Debido, que mediante oficio N° 13751 de fecha 11 de diciembre
46 del 2013 suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente Área de Fiscalización de Servicios para

1 el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, improbaron esos recursos del
2 presupuesto ordinario inicial del período 2014, por no contar la aprobación dicho crédito en su
3 oportunidad por el Banco Nacional de Costa Rica, mediante el presupuesto extraordinario N° 1-2014
4 se incorporan de nuevo los mismos al presupuesto ordinario del período 2014 de esta Municipalidad,
5 conforme al acuerdo municipal AC-411-13.

6
7 -Se toma nota

8
9 **Inciso 8: Mariana Flores Vargas, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y**
10 **Recreación de Escazú.**

12
13 Remite oficio C.C.D.R.E 02-14, en el que comunica acuerdo tomado por los miembros de la Junta
14 Directiva en sesión ordinaria N° 59, acta N° 90: "Se acuerda solicitar al Concejo Municipal audiencia
15 para el 20 de enero del 2014 o 23 de enero del 2014 para presentación de Informe de Labores a
16 Diciembre del 2013 del C.C.D.R.E."

18 - Se atiende mediante acuerdo municipal número AC-03-14

19
20 **Inciso 9: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal**

21
22
23 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
24 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de diciembre de 2013.

26 - Se toma nota

27
28 **Inciso 10: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Concejos de Distrito**

29
30 Remite oficio P-PL/ 04-2014, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San
31 Rafael:

32 ACUERDO 82-2013: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitar a la Administración
33 Municipal, al Dpto correspondiente, información sobre el Plan de Ejecución durante la etapa
34 constructiva del Proyecto Siete Bancas, en cuanto al flujo vehicular, incluyendo horarios y las vías de
35 acceso para la entrada y salida de vagonetas y camiones con materiales, etc.

36 ACUERDO 83-2013: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitar a la Administración
37 Municipal, en el Departamento correspondiente, cambiar el rótulo que esta en el Polideportivo de
38 Guachipelín, de tal manera que el mismo, refleje la verdadera proyección de inversión.

39 ACUERDO 84-2013: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitar a la Administración
40 Municipal, que el Departamento de Permisos de Construcción, y el Departamento de Patentes aclaren
41 cual es el procedimiento para el cumplimiento del PLAN REGULADOR, ya que en las
42 Urbanizaciones TREJOS MONTEALEGRE y QUINTANAR, se han dado permisos y patentes que
43 no cumplen con lo estipulado en el PLAN REGULADOR.

44 ACUERDO 85-2013: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitar a la Administración
45 Municipal, en su Departamento correspondiente, que sea aplicada la Ley con respecto a la quema de

1 charrales.

2 ACUERDO 86-2013: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda invitar a un representante del
3 departamento de CONTRALORÍA AMBIENTAL a nuestra próxima reunión, que se llevara a cabo el
4 día 10 de Enero del 2014 a las 7 p.m., para que nos explique qué debemos hacer los vecinos cuando
5 nos vemos amenazados por una quema de charral.

6 ACUERDO 87-2013: En Concejo de Distrito San Rafael acuerda el cambio de horario de sus
7 sesiones para los 1 y 3 viernes de cada mes a las 7p.m. Además se acuerda que nuestra próxima
8 reunión, que será extraordinaria, se llevará a cabo el 10 de Enero del 2014 a las 7 p.m. en la Sala de
9 Sesiones Dolores Mata. Además se acuerda que el Concejo de Distrito Ampliado para el 2014 se
10 llevará a cabo el día Sábado 5 de Abril en la Escuela Pbro. Yanuario Quesada a las 3 p.m.

12 - Se toma nota.

13

14 **Inciso 11: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

15

16 Remite oficio AL-31-2014, en el que traslada el Presupuesto Extraordinario N° 1-2014 por la suma
17 de ¢1 396 813 565.00 (mil trescientos noventa y seis millones quinientos sesenta y cinco mil colones
18 exactos), para su análisis y aprobación.

20

21 - Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

24 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

25

26

27

28 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

29

30 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard, para realizar sesión**
31 **extraordinaria a fin de que los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
32 **Deportes y Recreación de Escazú presente un informe de labores.**

33

34 **Considerando:**

35 **Primero:** Que El Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de
36 Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales dispone en los artículos
37 28 inciso j) y 33 inciso i) lo siguiente:

38 **“Artículo 28._ Funciones. Son funciones de la Junta Directiva, las que se detallan a continuación:**

39 **[...]**

40 **j) Preparar un informe financiero y de labores, semestralmente y remitirlo al Consejo (sic)**
41 **Municipal para su conocimiento”.**

42 **“Artículo 33._ Funciones del Tesorero. Son funciones del Tesorero, las siguientes:**

43 **[...]**

44 **i) Presentar semestralmente al Concejo Municipal un informe debidamente aprobado por la Junta**
45 **Directiva, sobre la relación ingreso gasto de EL COMITE. Dicho informe debe ser presentado a**

1 *más tardar, el último día hábil de los meses de junio y diciembre de cada año. El no cumplimiento*
2 *de esta disposición facultará al Concejo Municipal a retener los recursos económicos que*
3 *corresponden a EL COMITE hasta tanto se cumpla con la presentación de dicho informe y el*
4 *mismo sea recibido de conformidad.”*

5
6 **Segundo:** Que a esta fecha la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
7 Escazú, no ha presentado el informe respectivo al segundo semestre del año 2013.

8
9 **Tercero:** Que en la correspondencia del día de hoy, la Junta Directiva del Comité remite nota al
10 Concejo para presentar los informes referidos, para el día 20 o 23 de enero de 2014.

11
12 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de
13 trámite de comisión:

14
15 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
16 Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 27 inciso f) del
17 Código Municipal y 28 inciso j) y 33 inciso i) del Reglamento para el Nombramiento y
18 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, SE
19 **ACUERDA:** Primero: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de enero de 2014 a las
20 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que la Junta Directiva del Comité
21 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, presente A) un informe financiero y de labores
22 correspondiente al segundo semestre del año 2013, B) El informe semestral sobre la relación
23 ingreso-gasto del Comité, debidamente aprobado por la Junta Directiva. Notifíquese este
24 acuerdo a la Junta Directiva del CCDRE y señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de
25 su cargo”.

26
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
31 Se aprueba por unanimidad.

32
33 **ACUERDO AC-03-14:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
34 11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 27
35 inciso f) del Código Municipal y 28 inciso j) y 33 inciso i) del Reglamento para el
36 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón
37 de Escazú, SE ACUERDA: Primero: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de
38 enero de 2014 a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que la Junta
39 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, presente A) un informe
40 financiero y de labores correspondiente al segundo semestre del año 2013, B) El informe
41 semestral sobre la relación ingreso-gasto del Comité, debidamente aprobado por la Junta
42 Directiva. Notifíquese este acuerdo a la Junta Directiva del CCDRE y señor Alcalde Municipal
43 en su despacho para lo de su cargo ”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44
45 **Inciso 2. Moción presentada por los regidores Pedro Toledo y Rosemarie Maynard, referente a**

1 **comisionar al Presidente Municipal a contestar la audiencia escrita conferida al Gobierno**
2 **Local de Escazú por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de las diez**
3 **horas y cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil trece,**
4 **expediente 13-005132-1027-CA-5**

5
6 **Los suscritos regidores, con fundamento en los artículo 27 y 44 del Código Municipal, y en**
7 **consideración de que :**

8
9 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 165, Acta 248 del 25 de noviembre
10 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

11 **“ACUERDO AC-245-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
12 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 113, 128, 129, 130, 131, 132, 133,
13 136, 154 y 166 de la Ley General de la Administración Pública; 161 del Reglamento a la Ley
14 de Contratación Pública; 6 de la Ley de Construcciones; 43 y 44 de la Ley de Planificación
15 Urbana; 13 inciso p) del Código Municipal; en las sentencias números 2777-98 y 11216-02 de
16 la Sala Constitucional; en la resolución 247-2011 del Tribunal Contencioso Administrativo
17 Sección III; en los oficios PDT-192-12-INTERNO del Proceso Desarrollo Territorial, oficio
18 MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario, oficio PCV-057-2013-INT del Proceso de
19 Catastro y Valoraciones; en el diseño de sitio del Centro Comercial Trejos Montealegre visado
20 por la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen
21 número C-AJ-022-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y
22 las toma como fundamento para esta decisión, se dispone PRIMERO: RECHAZAR EL
23 RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN incoado por las sociedades “ABAYABA
24 SOCIEDAD ANÓNIMA” y “COMERCIALES LOS ANONOS SOCIEDAD ANÓNIMA”,
25 contra el Acuerdo AC-22-13 adoptado en Sesión Ordinaria 143, Acta 214, celebrada el 21 de
26 enero del 2013, por carecer sus alegatos de asidero jurídico y fáctico en los términos analizados
27 por la Comisión de Asuntos Jurídicos en su Dictamen C-AJ-022-13. SEGUNDO: Se advierte a
28 las sociedades recurrentes que contra el presente acuerdo cabe recurso de apelación para ante el
29 Tribunal Contencioso-Administrativo dentro del quinto día hábil después de notificado.
30 Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-022-
31 13, a las sociedades recurrentes al fax 2237-4532 señalado para atender notificaciones, y a la
32 Administración Municipal para lo que corresponda”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
33 APROBADO

34
35 **SEGUNDO:** Que mediante resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
36 de las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil trece,
37 expediente 13-005132-1027-CA-5; se confiere audiencia escrita al Gobierno Local de Escazú por el
38 plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para que alegue lo que estime pertinente, en relación con el
39 recurso de apelación contra el Acuerdo AC-245-13 supra citado que conoce en dicho Tribunal en
40 alzada como Jerarca Impropio.

41
42 **TERCERO:** Que ya este Concejo Municipal había ponderado las alegaciones que sustentaron el
43 acuerdo apelado, en los términos y con los argumentos planteados en el Dictamen C-AJ-022-13 de la

1 Comisión de Asuntos Jurídicos con que se conoció el Recurso Extraordinario de Revisión contra el
2 Acuerdo AC-22-13, Acta 214, Sesión Ordinaria 143 del 21 de enero del 2013, que sirvió de
3 fundamento para el acuerdo impugnado, lo cual rola a folios del 23 in fine al 40 del Acta 248 de
4 Sesión Ordinaria 165 celebrada el día 24 de junio del 2013, y que se transcriben:

5

6 **“A.- ANTECEDENTES:**

7 **1-** Que mediante oficio AL-413-12 del 12 de abril 2012, el Despacho del Alcalde trasladó,
8 para pronunciamiento del honorable Concejo Municipal, el oficio PDT-192-12-INTERNO,
9 suscrito por el Arq. Garrett Cotter y la Ing. Sandra Blanco, del que se desprendía la existencia
10 de acuerdos del Concejo Municipal en los que se autorizó la ocupación de espacios públicos
11 para la explotación de locales comerciales, así como autorización del pago de un tributo por
12 concepto de “compensación de áreas verdes”. Dicho oficio refiere que **habiéndose realizado**
13 **un levantamiento topográfico que confirmó la invasión del espacio público de las calles del**
14 **Centro Comercial Trejos Montealegre**, se inició el proceso administrativo de desalojo y
15 demolición de las estructuras ilegales para los predios que presentan tal anomalía, esto de
16 conformidad con el procedimiento dictado por los artículos 93 y siguientes de la Ley de
17 Construcciones; como parte de tal procedimiento se recibieron escritos de los propietarios
18 notificados aduciendo contar con los debidos permisos para esos efectos, verificándose la
19 existencia de al menos una autorización del Concejo Municipal para la ocupación de espacios
20 públicos y su explotación comercial por parte de los locales de referencia; así como que
21 también se autorizó el pago de un tributo por concepto de “compensación de áreas verdes”.
22 Ante tal situación y a efectos de continuar o no con el procedimiento iniciado, el Proceso de
23 Desarrollo Territorial con el oficio PDT-192-12-INTERNO requirió pronunciamiento del
24 Concejo Municipal en cuanto a las autorizaciones indicadas.

25

26 **2-** Que ante tal requerimiento el honorable Concejo Municipal de previo a emitir
27 pronunciamiento, dispuso mediante el Acuerdo AC-178-12 lo siguiente:

28

29 *“...PRIMERO: Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que con vista en la*
30 *documentación aportada, en relación con la ocupación de las vías públicas del Centro*
31 *Comercial Trejos Montealegre, individualice y acredite la vigencia de los acuerdos invocados.*
32 *SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, para*
33 *que informen sobre los pagos recibidos en relación con la ocupación de las vías públicas del*
34 *Centro Comercial Trejos Montealegre, puntualizando el fundamento por el que se realizaron, si*
35 *los mismos están al día, y todo lo relativo a los mismos...”*

36

37 **3-** Que en atención al Acuerdo AC-178-12 la Administración Municipal remitió informe
38 mediante oficio MPHAC-129-2012 del Macroproceso Hacendario, suscrito por su Directora la
39 Licda. Shirley Garbanzo Morelli, el cual adjuntó detalle de pagos realizados por las sociedades
40 Promotora Mercurio S.A., de setiembre 2001 hasta diciembre 2007; y Comerciales Los Anonos
41 S.A., desde setiembre 1991 hasta febrero 2007; así como informó que el sustento de tales pagos
42 era lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Planificación Urbana, que fuera declarado
43 inconstitucional mediante voto 4205-1996, por lo que aparentemente por desconocimiento de
44 ello, se continuaron hasta el año 2007 los pagos referidos.

45

1 4- Que la Secretaría Municipal en atención al Acuerdo AC-178-12 remitió el oficio SMI-132-
2 12, adjuntando copias certificadas de varias Actas Municipales, mismas de las que una vez
3 estudiadas, solamente la contenida a folio número 10119, correspondiente al Acta 421 del día
4 24 de abril de 1990 de Sesión 383, tenía relación puntual a un acuerdo concediendo permiso de
5 uso de área pública, verbigracia en el artículo 14 del Acta citada se encuentra el siguiente
6 acuerdo:

7 *“Para la construcción de un posible restaurante en la isleta que se ubica al fondo del Centro*
8 *Comercial Trejos Montealegre, se autoriza la utilización de parte de la acera, mediante la*
9 *colocación de una estructura de aluminio con vidrio funcionando como paredes y la colocación*
10 *de un tipo de toldo como techo. Para la utilización de esa parte de acera, por ser terreno*
11 *municipal se cobrará la suma de ₡6000.00 (seis mil colones 00/100) mensuales como alquiler”*
12 *APROBADO- ACUERDO FIRME.”*
13

14 5- Que de las copias certificadas, en la del folio 10929 correspondiente al Acta 111 de Sesión
15 Ordinaria 103 celebrada el 27 de mayo de 1991, se aprecia en el capítulo de “Atención al
16 Público”, en su artículo 2, que las señoras Vivian Stewart Baker y Rose Stewart Clachar,
17 proponen a la Municipalidad lo siguiente:

18 *“...el pago por un lapso de un año de alquiler de ₡12 mil del área de aceras utilizadas por el*
19 *restaurante con una edificación en block y vidrio, además ofrecen un lote en canje por esa zona*
20 *antes descrita así como la suma de ₡1 millón en arreglo de pago, y poder de esta manera*
21 *utilizar la acera y pone en operación su restaurante.”*
22

23 Así mismo más adelante en el mismo artículo se lee:

24 *“...la presidencia encomienda al Ejecutivo que solicite estudio al asesor legal acerca del canje*
25 *del terreno. A la vez se somete a votación y por de cuatro contra uno se acuerda: “Conceder el*
26 *permiso temporal de funcionamiento hasta por un mes plazo del Restaurante Russells, sito en*
27 *el Centro Comercial Trejos Montealegre y propiedad de la firma Steker S.A.” ACUERDO*
28 *APROBADO DEFINITIVAMENTE.”*
29

30 6- Que de las copias certificadas en la de folio 11100 correspondiente al Acta 133 de Sesión
31 Ordinaria 125 celebrada el 22 de agosto de 1991, se aprecia el artículo 7 que dice:

32 *“Se conoce y traslada al asesor legal para su estudio y confección de contrato, oficio*
33 *No.10417 de fecha 07 de agosto de 1991, de la Contraloría General de la República mediante*
34 *la que deniega el aval para el canje de un lote de la señora Vivian Baker Ramos por el espacio*
35 *de aceras municipales frente al Restaurante Russel’s en el Centro Comercial Trejos*
36 *Montealegre. Y en su lugar dejan abierta la posibilidad a la suscripción de un contrato de*
37 *alquiler del área de aceras por la suma de ₡12 mil mensuales, dado que el derecho de vía es*
38 *sumamente amplio en ese sector y no se dificulta el trasuntar de peatones.”*
39

40 7- Que el día 09 de abril 2012, se recibió en la Secretaria Municipal nota suscrita por el señor
41 Joaquín R. Trejos Montealegre, en su condición de representante de la sociedad Joaquín R.
42 Trejos M. Ltda., misma que es propietaria registral de un local en el Centro Comercial Trejos
43 Montealegre. Manifestando en dicha nota que: En relación con el documento que refiere al Acta
44 111 de Sesión Ordinaria 103 celebrada el 27 de mayo de 1991, en que consta el acuerdo

1 municipal que habilita el uso de aceras peatonales en el Centro Comercial Trejos Montealegre, a
2 cambio de doce mil colones mensuales por el lapso de un año, un lote y un millón de colones;
3 que dicho plazo de un año ya se cumplió y la municipalidad no ha tomado posesión efectiva de
4 tal área. Como corolario expone que el citado acto del Concejo carece de toda validez legal y en
5 consecuencia solicita sea revocado, así como que se tome posesión efectiva de tal área.

6
7 **8-** Que respecto de los permisos de uso de dominio público, se tomó en cuenta el siguiente
8 marco normativo y conceptual:

9 **a)** Ley General de la Administración Pública establece en su artículo 154 lo siguiente:

10 *"Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado*
11 *un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de*
12 *oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la Administración; pero la revocación no*
13 *deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial*
14 *para el cumplimiento del acto de revocación".-*

15
16 **b)** Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, en su artículo 161, dispone que:

17
18 *"En los bienes de dominio público la Administración podrá otorgar permiso de uso, los cuales*
19 *serán motivados en razones de oportunidad o **conveniencia para el interés general, siempre y***
20 ***cuando no implique una desmejora en la disposición del bien.** En todo caso se entenderán*
21 *otorgados a título de precario, por lo que podrán ser revocados por razones de oportunidad o*
22 *conveniencia, sin responsabilidad de la Administración. La revocatoria no deberá ser*
23 *intempestiva, ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el*
24 *cumplimiento del acto de revocatoria."* (El **resaltado** se adicionó).

25
26 **c)** Contraloría General de la República, en oficio 1186-DCA-0457, del 9 de febrero del 2007,
27 definió la figura de Permiso de Uso en los siguientes términos:

28
29 *"El permiso de uso ha sido definido como un acto jurídico unilateral, dictado por la*
30 *Administración en el uso de potestades discrecionales. Por medio de ese permiso, en forma*
31 *transitoria, se posibilita el uso de un bien de dominio público perteneciente al Estado. El*
32 *derecho de utilización que genera el permiso ostenta un carácter precario, producto de la*
33 *simple tolerancia de la Administración, que actúa en ejercicio de su poder discrecional."*

34
d) En cuanto a la figura del "permiso de uso de dominio público", el alto Tribunal
Constitucional en sentencia No. 2777-1998 de las 11:27 hrs. de 24 de abril de 1998, ha
indicado:

35 *"(...) el permiso de uso constituye básicamente un acto de voluntad unilateral de la*
36 *Administración Pública, que por razones de conveniencia y **en forma temporal permite que un***
37 ***administrado disfrute a título precario de un bien de dominio público, no sometido al***
38 ***comercio de los hombres y que como tal, puede ser revocado por la misma Administración***
39 ***sin responsabilidad, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en el artículo citado. En ese***
40 *sentido el permiso de uso se caracteriza por ser un acto esencialmente unilateral de la*

1 *Administración justificado en circunstancias que se ubican dentro de la esfera del poder*
2 *discrecional, que pone en manos del particular el dominio útil del bien, reservándose el Estado*
3 *el dominio directo sobre la cosa. Tal y como esta Sala en forma reiterada ha dispuesto, los*
4 *permisos de uso poseen una característica especial: la precariedad, que le es consustancial y*
5 *que alude a la posibilidad de que la Administración lo revoque en cualquier momento, sin*
6 *indemnización alguna, si llegare a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y*
7 *el permiso otorgado, en cuyo caso debe prevalecer el uso dado por el ordenamiento o la*
8 *necesidad del estado (sic) de ocupar plenamente el bien (...)*

9 (El **resaltado** se adicionó).

10

e) Sobre la naturaleza de los bienes de dominio público, la Sala Constitucional en la sentencia No. 2002-11216 de las 15:03 hrs. de 26 de noviembre de 2006, indicó lo siguiente:

11 *“(...) De importancia para la resolución de este asunto, debe indicarse que tal como ha*
12 *reconocido esta Sala en variadas oportunidades, los bienes demaniales o cosas públicas, están*
13 *destinados, por su propia naturaleza, a usos públicos y sometidos a regímenes especiales. El*
14 *dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del*
15 *legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público. Son los llamados*
16 *bienes dominicales, bienes dominiales, demaniales, bienes o cosas públicas o bienes públicos,*
17 *que no pertenecen individualmente a los particulares y que **están destinados a un uso público***
18 *y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres. Es decir, **afectados por***
19 ***su propia naturaleza y vocación**. En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el*
20 *sentido más amplio del concepto, **están afectados al servicio que prestan y que***
21 ***invariablemente es esencial** en virtud de norma expresa. Notas características de estos bienes,*
22 *es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden hipotecarse ni ser*
23 *susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y **la acción administrativa***
24 ***sustituye a los interdictos para recuperar el dominio**. Como están fuera del comercio, estos*
25 *bienes no pueden ser objeto de posesión, aunque se puede adquirir un derecho al*
26 *aprovechamiento, no un derecho a la propiedad. En consecuencia, el régimen patrio de los*
27 *bienes de dominio público, como las vías de la ciudad capital, sean calles municipales o*
28 *nacionales, **aceras**, parques y demás sitios públicos, los coloca fuera del comercio de los*
29 *hombres y por ello la Administración puede actuar unilateralmente, cuando razones de*
30 *necesidad o de interés general así lo señalen, sin que los particulares puedan derivar derechos.*
31 *(...)”*

32 (El **resaltado** se adicionó).

33

34 **9-** Que mediante Dictamen C-AJ-002-13 la Comisión de Asuntos Jurídicos conoció el contenido
35 del oficio PDT-192-12-INTERNO, cuya recomendación fue a acogida generando el Acuerdo
36 AC-002-13, siendo el siguiente el tenor de la recomendación :

37 *“Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de haber estudiado todos los documentos*
38 *aportados, así como el expediente administrativo del asunto conformado por el Proceso*
39 *Desarrollo Territorial; deduce la existencia de al menos un acuerdo del Concejo Municipal,*
40 *concediendo permiso de uso de aceras en el Centro Comercial Trejos Montealegre; y extrapola*
41 *del comentario al oficio No.10417 de la Contraloría General de la República,- en cuanto a que*
42 *deja “...abierta la posibilidad a la suscripción de un contrato de alquiler del área de aceras*

1 por la suma de 12 mil mensuales...”, así como del detalle de pagos referido en el oficio
2 MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario; la posible existencia de otros permisos de
3 uso de bien demanial del mismo tipo en ese centro comercial. Permisos que al tenor de lo
4 descrito en autos, habilitaron la realización de actividades, que lejos de satisfacer el interés
5 general, convirtieron las aceras en sitios para generar lucro a empresas privadas desvirtuando
6 el uso dado por el ordenamiento. Lo cual además de ser una contraposición de intereses entre
7 el fin del bien público y el permiso otorgado, tiene por acreditado un incumplimiento de pagos
8 de alquiler desde hace más de cinco años, según lo consignado en el citado oficio MPHAC-
9 129-2012. Razones por las que esta Comisión estima oportuno y conveniente que se revoque
10 todo permiso de uso de espacios públicos en el Centro Comercial Trejos Montealegre, y que la
11 Administración Municipal proceda con las acciones administrativas correspondientes para la
12 recuperación del dominio de tales espacios. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente
13 acuerdo:

14 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
15 Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública; 161
16 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; las
17 sentencias números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio número 1186-
18 DCA-0457 de la Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-INTERNO
19 del Proceso Desarrollo Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario; y
20 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-002-13 de la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
22 fundamento para esta decisión dispone: PRIMERO: REVOCAR el “Permiso de Uso de
23 Espacio Público” en el Centro Comercial Trejos Montealegre, otorgado por este gobierno
24 municipal mediante el Acuerdo contenido en el artículo 14 del Acta 421 de Sesión 383
25 celebrada el día 24 de abril de 1990, y que textualmente reza: “Para la construcción de
26 un posible restaurante en la isleta que se ubica al fondo del Centro Comercial Trejos
27 Montealegre, se autoriza la utilización de parte de la acera, mediante la colocación de
28 una estructura de aluminio con vidrio funcionando como paredes y la colocación de un
29 tipo de toldo como techo. Para la utilización de esa parte de acera, por ser terreno
30 municipal se cobrará la suma de ₡6000.00 (seis mil colones 00/100) mensuales como
31 alquiler” APROBADO- ACUERDO FIRME”. SEGUNDO: REVOCAR todos los
32 “Permisos de Uso de Espacio Público” otorgados por este gobierno local en el Centro
33 Comercial Trejos Montealegre mediante cualquier otro acuerdo municipal. TERCERO:
34 SE INSTRUYE a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que
35 proceda con las acciones administrativas correspondientes para la efectiva recuperación
36 del dominio de espacios públicos en el Centro Comercial Trejos Montealegre; para lo cual
37 deberán conceder a toda persona física o jurídica que esté ocupando espacios públicos en
38 dicho centro comercial, un plazo prudencial a fin de que se eliminen las estructuras que
39 ocupan dichos espacios. Notifíquese este Acuerdo conjuntamente con el extracto
40 pertinente del Dictamen C-AJ-002-13, al señor Joaquín Trejos Montealegre, y a la
41 sociedad Steker S.A.. Así mismo notifíquese al señor Alcalde Municipal para lo de su
42 cargo.”

43 **B.- ACUERDOS DE PREVIO:**

1 **1-** Que previo a conocer del Recurso de Revisión interpuesto contra el Acuerdo AC-22-13, el
2 Concejo Municipal en Acuerdo AC-77-13 dispuso en lo conducente:

3 “ *...**DE PREVIO** a entrar a examinar la admisibilidad del Recurso de Revisión incoado*
4 *por las sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES LOS ANONOS S.A., contra el*
5 *Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada el 21 de enero del 2013;*
6 *se les **previene que acrediten el interés directo que les asiste en el asunto**, a fin de*
7 *valorar si cuentan con la debida legitimación activa. Notifíquese este acuerdo a las*
8 *sociedades citadas al fax 2237-4532...*”

9 **2-** Que dicha prevención fue atendida aportando certificaciones notariales de consultas por
10 número de finca ante el Registro Nacional en las que se aprecia que las fincas 375452 y 357741
11 ubicadas en el Centro Comercial Trejos Montealegre, pertenecen respectivamente la primera a
12 “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.”; representada por la señora Anisa Brenes Álvarez
13 según certificación notarial de personería jurídica aportada; y la segunda a “ABAYABA
14 SOCIEDAD ANÓNIMA”; representada por el señor Alfredo Brenes Marín según certificación
15 notarial de personería jurídica aportada. Quienes asimismo hicieron solicitud de audiencia ante
16 el Concejo Municipal, por lo que una vez apreciado el interés directo de las recurrentes, se les
17 concedió audiencia según el texto del Acuerdo AC-112-13 que dice:

18 “*...**DE PREVIO** a entrar a examinar la admisibilidad y conocer el Recurso de Revisión*
19 *incoado por las sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES LOS ANONOS S.A., contra*
20 *el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada el 21 de enero del*
21 *2013; se les **concede audiencia** en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal*
22 *de Escazú, a realizarse el siguiente jueves 21 de marzo del año en curso, a las diecinueve*
23 *horas en el salón de sesiones “Dolores Mata”; **por así haberlo solicitado los***
24 *representantes de las sociedades recurrentes, a fin de que expliquen su situación*
25 *particular, y aporten la prueba que tengan a bien ofrecer. Notifíquese este acuerdo junto*
26 *con una copia en lo conducente del Dictamen número C-AJ-010-13 de la Comisión de*
27 *Asuntos Jurídicos, a las sociedades citadas al fax 2237-4532 señalado para*
28 *notificaciones.*”

29 **3-** Que las sociedades recurrentes invocaron en la audiencia concedida ante el Concejo
30 Municipal, la existencia de una relación de arrendamiento entre las partes, mediante el pago de
31 seis mil colones mensuales por concepto de alquiler del espacio público, lo anterior para refutar
32 que se encuentran en una situación de utilización precaria de la tierra; ante lo que se les solicitó
33 en la audiencia concedida, que aportaran prueba de su dicho, razón por la que solicitaron plazo
34 para aportar los documentos que sustentan la relación arrendataria, así como la titularidad del
35 permiso de uso de espacio público a favor de las sociedades recurrentes; por lo que se según
36 Acuerdo AC-144-13 se dispuso:

37 “*...**DE PREVIO** a entrar a examinar la admisibilidad y conocer el Recurso de Revisión*
38 *incoado por las sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES LOS ANONOS S.A., contra*
39 *el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada el 21 de enero del*
40 *2013; se les **concede audiencia escrita por diez días a los recurrentes de conformidad***
41 *con la solicitud verbal realizada en audiencia ante el Concejo Municipal de fecha 21 de*

1 *marzo 2013, Sesión Ordinaria 152, Acta 229, por los representantes de las sociedades*
2 *recurrentes, en cuanto a que se les conceda plazo **para aportar la documentación***
3 ***ofrecida** en dicha audiencia. Notifíquese este acuerdo junto con una copia en lo*
4 *conducente del Dictamen número C-AJ-015-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a las*
5 *sociedades citadas al fax 2237-4532 señalado para notificaciones.”*

6 **4-** Que la audiencia escrita fue contestada mediante nota en la que manifestaron:

7 **4.1-** Que reiteran y ratifican todas y cada una de las manifestaciones vertidas en el escrito de
8 interposición del recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo AC-22-13.

9
10 **4.2-** Que en relación con la propiedad de “ABAYABA S.A.” (finca 1-357741) rechazan que se
11 esté obstaculizando el tránsito de peatones en la acera existente.

12
13 **4.3-** Que el sector en disputa, conocido como la “isla” fue concebido y construido por los
14 desarrolladores Trejos Montealegre para la instalación de bares y restaurantes.

15
16 **4.4-** Que en relación con la propiedad de “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.”; niegan que
17 “...*existan construcciones en terrenos municipales destinados a calle, pues hemos constatado*
18 *en el Registro Nacional, y dichos terrenos siguen perteneciendo a la sociedad Compañía de*
19 *Urbanizaciones Comerciales S.A...*”

20
21 **4.5-** Que en relación con la finca 1-375452 de Comerciales Los Anonos S.A., la misma
22 originalmente perteneció a la Compañía de Urbanizaciones Comerciales S.A., y fueron los
23 señores Trejos Montealegre quienes constituyeron la sociedad “COMERCIALES LOS
24 ANONOS S.A.”, la cual traspasaron con las edificaciones actuales y la autorización municipal
25 de utilización de parte de la acera, a las señoras Stewart y Baker; no siendo sino hasta en el año
26 2003 que tal sociedad fue adquirida por los dueños actuales.

27
28 **4.6-** Que a folio 12 del expediente administrativo de la patente comercial de Steker S.A., consta
29 contrato de arrendamiento entre Steker S.A., y la Municipalidad de Escazú. El cual
30 “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.” siguió pagando según consta en recibos.

31
32 **4.7-** Que no es cierto que la duración del “contrato de alquiler” tuviera establecido el plazo de
33 un año.

34
35 **4.8-** Que fue la Municipalidad de Escazú la que se negó a seguir recibiendo los pagos, por lo
36 que no se les puede achacar el “incumplimiento de los pagos de alquiler”.

37
38 **4.9-** Que les parece “..oportuno que se haga un análisis jurídico pormenorizado de lo que hasta
39 la fecha se ha denominado calle en referencia al acceso existente en la parte trasera de los
40 negocios, pues en realidad ni dicha porción ni el denominado “parque” están inscritos a
41 nombre de la Municipalidad de Escazú, ergo siguen perteneciendo a Compañía de
42 Urbanizaciones Comerciales S.A., y en realidad es el resto de finca sobrante una vez que se
43 realizaron las segregaciones del desarrollo inmobiliario denominado Centro comercial Trejos
44 Montealegre.” Por lo que si existe algún tipo de disputa por dichos terrenos, esta debería ser

1 aclarada entre COMERCIALES LOS ANONOS S.A., y COMPAÑÍA DE URBANIZACIONES
2 COMERCIALES S.A., ya que la Municipalidad de Escazú carece de legitimación y de interés
3 directo en los terrenos, por no ser de su propiedad.

4
5 **4.10-** Que aportan los siguientes documentos:

6
7 **4.10.1-** Acta 421 del 23 de abril de 1990, conteniendo autorización para utilización de parte de
8 la acera por el precio de seis mil colones mensuales por concepto de “alquiler”.

9
10 **4.10.2-** Escritura número 43 otorgada ante notario Virgilio Calvo Rodríguez mediante la cual
11 COMPAÑÍA DE URBANIZACIONES COMERCIALES S.A., le traspasa a COMERCIALES
12 LOS ANONOS S.A., los terrenos en cuestión.

13
14 **4.10.3-** Copia certificada de la constitución y posteriores movimientos registrales de la sociedad
15 COMERCIALES LOS ANONOS S.A.

16
17 **4.10.4-** Acta 133 de sesión 125 de 1991 en que consta existencia de oficio 10417 de la
18 Contraloría General, mediante el que se deja abierta la posibilidad del contrato de alquiler por
19 12000 colones mensuales, del área de aceras.

20
21 **4.10.5-** Copia del “Contrato de Arrendamiento” suscrito entre la Municipalidad de Escazú y las
22 señoras Vivian Baker y Rose Stewart Clachar de fecha 02 de setiembre 1991.

23
24 **4.10.6-** Certificación de los pagos realizados por COMERCIALES LOS ANONOS S.A.

25
26 **4.10.7-** Copia del recibo de pago de “arrendamiento” número 187339 por 144,000.00 colones
de fecha 20 de febrero del 2004.

27 **5-** Que dicha nota de contestación de audiencia escrita, además contenía solicitud de
28 “Inspección en Sitio” por parte de los miembros del Concejo Municipal, siendo la misma
29 atendida mediante Acuerdo que dispuso en lo pertinente:

30
31 *“...**PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de “Inspección en el Sitio” realizada por los***
32 *apoderados generalísimos de las sociedades “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.” y*
33 *“ABAYABA S.A.”, por innecesaria a efectos de decidir sobre el fondo del recurso*
34 *interpuesto, toda vez que a dicho efecto este Concejo ha solicitado dictámenes e informes*
35 *técnicos, así como por tratarse de un cuerpo de índole político que acorde con la doctrina*
36 *implícita en el numeral 16 de la Ley de la Administración Pública, sustenta sus actos de*
37 *conformidad con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica , o a principios*
38 *elementales de justicia, lógica o conveniencia. **SEGUNDO: INTEGRAR en lo***
39 *conducente, al conocimiento del Recurso Extraordinario de Revisión incoado contra el*
40 *Acuerdo AC-22-13, las manifestaciones contenidas en el documento aportado con*
41 *oportunidad de la audiencia escrita concedida mediante Acuerdo AC-144-13...”*

42 **C.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES:**

1 1- Que el Dictamen C-11-2011 de la Procuraduría General de la República, en relación al
2 artículo 157 del Código Municipal que habilita la interposición de los recursos extraordinarios
3 de revisión ha dicho:

4
5 *“Como se desprende de la norma citada, se establece un proceso de revisión de los*
6 *acuerdos municipales, instaurado a petición de un administrado que debe contener, al*
7 *menos, los siguientes presupuestos:*

8 1. *Que el recurrente se encuentre legitimado para solicitar la revisión, sea porque ostente*
9 *un interés legítimo o un derecho subjetivo.*

10 2. *Que el acuerdo haya sido adoptado por el Concejo Municipal.*

11 3. *Que teniendo recurso de apelación, el mismo no haya sido ejercitado.*

12 4. *Que el recurso de revisión se fundamente en motivos de nulidad absoluta.*

13 5. *Que el acuerdo del Concejo Municipal continúe surtiendo efectos.*

14 6. *Que no hayan pasado diez años desde que se adoptó el acuerdo.*

15
16 *Tal y como se desprende de los presupuestos antes señalados, el proceso de revisión de los*
17 *acuerdos municipales es un proceso excepcional, y por lo tanto, debe cumplir con cada uno*
18 *de los presupuestos antes establecidos. Bajo esta inteligencia, si un acuerdo del Concejo*
19 *Municipal sobre un nombramiento presenta todos los requisitos antes apuntados, es*
20 *posible que el mismo pueda ser revisado por el Concejo Municipal, siempre y cuando*
21 *medie una petición de un administrado que ostente un interés legítimo para ello.”*

22 2- Que habiéndose acreditado el interés directo de las recurrentes, según certificaciones
23 aportadas de ser las propietarias registrales de los inmuebles notificados por resolución
24 administrativa tendiente a la recuperación de las áreas de dominio público. Y habiéndose
25 evacuado y atendido las solicitudes de audiencia y demás, hechas por la representación de las
26 sociedades recurrentes, se procede a examinar la admisibilidad del recurso de revisión incoado
27 contra el Acuerdo AC-22-13. Así las cosas se tiene que:

- 28
29 • El acuerdo recurrido fue adoptado por el Concejo Municipal según Acta 214 en Sesión
30 Ordinaria 143, celebrada el día 21 de enero del 2013
31 • Que teniendo recurso de apelación, el mismo no fue ejercitado.
32 • Que el acuerdo continúa surtiendo efectos.
33 • Que no han transcurrido 10 años desde la adopción del acuerdo.
34

35 Por lo que resta examinar lo concerniente a la legitimación de las sociedades “Abayaba S.A.”, y
36 “Comerciales Los Anonos S.A.”, para solicitar la revisión del Acuerdo AC-22-13 que revocó el
37 “Permiso de Uso de Espacio Público” otorgado por la Municipalidad de Escazú mediante el
38 Acuerdo contenido en el artículo 14 del Acta 421 de Sesión 383 celebrada el día 24 de abril de
39 1990, y revocó todos los “Permisos de Uso de Espacio Público” otorgados por la Municipalidad
40 de Escazú en el Centro Comercial Trejos Montealegre; así como examinar los motivos de
41 nulidad absoluta que fundamentan el recurso extraordinario de revisión incoado.

1
2 **D.- DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL RECURSO:**

3 Que estiman que el acuerdo recurrido “...fue dictado contrario a derecho, por lo que el mismo
4 adolece vicios de ilegalidad, es además inoportuno y está viciado de nulidad en cuanto a los
5 motivos de dicho acto, además se trata de un acto absolutamente carente de fundamentación,
6 requisito por demás indispensable en los actos administrativos, vicios que necesariamente
7 acarrearán la nulidad absoluta del acuerdo en cuestión ...” lo cual detallan de la siguiente forma:
8

9 **1- SOBRE LOS VICIOS DE ILEGALIDAD DEL ACTO:** Que de las actas certificadas
10 contenidas en el oficio SMI-132-12, “se infiere la existencia de una relación de
11 arrendamiento”. Que dicho contrato no estaba sometido a plazo. Que la existencia de una
12 relación inquilinaria implica que no se encuentran frente a una situación de utilización precaria
13 de la tierra. Por lo que para poner fin a dicha relación jurídica se debe acudir al proceso
14 jurisdiccional correspondiente. Que el acto recurrido adolece del vicio legal conocido como
15 ACTO DICTADO FUERA DEL CAMPO DE APLICACIÓN DE LA LEY, dada su
16 inaplicabilidad directa al caso concreto. Que además hay ERROR MANIFESTO en la
17 apreciación de los hechos, toda vez que estiman que NO se encuentran “...frente a un caso de
18 simple uso precario sino frente a una relación más compleja...”
19

20 **2- NULIDAD O VICIO QUE SE REFIERE A LOS MOTIVOS DEL ACTO**
21 **ADMINISTRATIVO:** Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 136 de la Ley
22 General de la Administración Pública, el acuerdo recurrido es omiso en cuanto motivación del
23 acto. Ya que en ningún momento se establecieron las razones de la Municipalidad para
24 modificar su “posición original”. Que el vicio alegado de falta de motivación del acto “...reviste
25 tal gravedad que per se anula el acuerdo...” . Que se estableció para la revocación del permiso
26 de uso, que han mediado supuestas razones de oportunidad y conveniencia las cuales no fueron
27 determinadas, explicadas ni analizadas, pues de las mismas solo se mencionó su nombre no así
28 su contenido o motivación, por lo que no se cumplen el supuesto establecido en el numeral 154
29 de la Ley General de la Administración Pública en cuanto a la existencia de razones de
30 oportunidad o conveniencia.
31

32 **3- FALTA DE FUNDAMENTACIÓN DEL ACTO:** Que como corolario de lo anterior
33 “...hubo total desatención en cuanto al necesario y requerido análisis fáctico jurídico de las
34 razones que tuvo el Concejo Municipal para emitir dicha resolución.” Que tal vicio es suficiente
35 para que sea anulado el acuerdo.
36

37 **4- DE LO AMPLIADO EN AUDIENCIA ESCRITA:**

38 **4.1** Que en relación con la propiedad de “ABAYABA S.A.” (finca 1-357741) rechazan que se
39 esté obstaculizando el tránsito de peatones en la acera existente.

40 **4.2-** Que el sector en disputa, conocido como la “isla” fue concebido y construido por los
41 desarrolladores Trejos Montealegre para la instalación de bares y restaurantes.

42 **4.3-** Que en relación con la propiedad de “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.”; niegan que
43 “...existan construcciones en terrenos municipales destinados a calle, pues hemos constatado
44 en el Registro Nacional, y dichos terrenos siguen perteneciendo a la sociedad Compañía de
45 Urbanizaciones Comerciales S.A...”

46 **4.4-** Que en relación con la finca 1-375452 de Comerciales Los Anonos S.A., la misma

1 originalmente perteneció a la Compañía de Urbanizaciones Comerciales S.A., y fueron los
2 señores Trejos Montealegre quienes constituyeron la sociedad “COMERCIALES LOS
3 ANONOS S.A.”, la cual traspasaron con las edificaciones actuales y la autorización municipal
4 de utilización de parte de la acera, a las señoras Stewart y Baker; no siendo sino hasta en el año
5 2003 que tal sociedad fue adquirida por los dueños actuales.

6 **4.5-** Que a folio 12 del expediente administrativo de la patente comercial de Steker S.A., consta
7 contrato de arrendamiento entre Steker S.A., y la Municipalidad de Escazú. El cual
8 “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.” siguió pagando según consta en recibos.

9 **4.6-** Que no es cierto que la duración del “contrato de alquiler” tuviera establecido el plazo de
10 un año.

11 **4.7-** Que fue la Municipalidad de Escazú la que se negó a seguir recibiendo los pagos, por lo
12 que no se les puede achacar el “incumplimiento de los pagos de alquiler”.

13 **4.8-** Que les parece “..oportuno que se haga un análisis jurídico pormenorizado de lo que hasta
14 la fecha se ha denominado calle en referencia al acceso existente en la parte trasera de los
15 negocios, pues en realidad ni dicha porción ni el denominado “parque” están inscritos a
16 nombre de la Municipalidad de Escazú, ergo siguen perteneciendo a Compañía de
17 Urbanizaciones Comerciales S.A., y en realidad es el resto de finca sobrante una vez que se
18 realizaron las segregaciones del desarrollo inmobiliario denominado Centro comercial Trejos
19 Montealegre.” Por lo que si existe algún tipo de disputa por dichos terrenos, esta debería ser
20 aclarada entre COMERCIALES LOS ANONOS S.A., y COMPAÑÍA DE URBANIZACIONES
21 COMERCIALES S.A., ya que la Municipalidad de Escazú carece de legitimación y de interés
22 directo en los terrenos, por no ser de su propiedad.

23 **5- DE LA PRUEBA APORTADA:**

24 **5.1** Certificación de personería jurídica de las sociedades recurrentes

25 **5.2** Copias certificadas de consulta por número de finca ante el Registro Nacional, de las fincas
26 1-375452 a nombre de COMERCIALES LOS ANONOS S.A., y 1-357741 a nombre de
27 ABAYABA S.A.

28 **5.3** Acta 421 del 23 de abril de 1990, conteniendo autorización para utilización de parte de la
29 acera por el precio de seis mil colones mensuales por concepto de “alquiler”.

30 **5.4** Escritura número 43 otorgada ante notario Virgilio Calvo Rodríguez mediante la cual
31 COMPAÑÍA DE URBANIZACIONES COMERCIALES S.A., le traspasa a COMERCIALES
32 LOS ANONOS S.A., los terrenos en cuestión.

33 **5.5** Copia certificada de la constitución y posteriores movimientos registrales de la sociedad
34 COMERCIALES LOS ANONOS S.A.

35 **5.6** Acta 133 de sesión 125 de 1991 en que consta existencia de oficio 10417 de la Contraloría
36 General, mediante el que se deja abierta la posibilidad del contrato de alquiler por 12000
37 colones mensuales, del área de aceras.

38 **5.7** Copia del “Contrato de Arrendamiento” suscrito entre la Municipalidad de Escazú y las
39 señoras Vivian Baker y Rose Stewart Clachar de fecha 02 de setiembre 1991.

40 **5.8** Certificación de los pagos realizados por COMERCIALES LOS ANONOS S.A.

41 **5.9** Copia del recibo de pago de “arrendamiento” número 187339 por 144,000.00 colones de
42 fecha 20 de febrero del 2004.

43 **E.- DEL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL RECURSO:**

44
45

1
2 **1- SOBRE LOS VICIOS DE ILEGALIDAD DEL ACTO:**

3 No son de recibo los alegatos fundados en la existencia de una relación inquilinaria sobre las
4 áreas de dominio público en cuestión, toda vez que es un hecho indubitable que las calles y las
5 aceras integran el demanio público, y en razón de ello **se encuentran fuera del comercio de**
6 **los hombres**, y son por naturaleza inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden
7 hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil. Pudiendo la
8 Administración Municipal actuar unilateralmente, cuando razones de necesidad o de interés
9 general así lo señalen, **sin que los particulares puedan derivar derechos**. Resultando que el
10 permiso de uso constituye básicamente un acto de voluntad unilateral de la Administración
11 Pública, que por razones de conveniencia y en forma temporal permite que un administrado
12 disfrute a título precario de un bien de dominio público, no sometido al comercio de los
13 hombres y que como tal, puede ser revocado por la misma Administración sin responsabilidad.
14 **Siendo la precariedad una característica consustancial de los permisos de uso, y en**
15 **consecuencia los “permisos de uso de demanio público” no pueden ser cedidos ni**
16 **trasladados, ni de manera alguna ser susceptibles de gravamen en los términos del**
17 **Derecho Civil**. Asimismo debe tomarse en cuenta que el objeto del Acuerdo AC-22-13
18 recurrido es “revocar los permisos de uso de espacio público en el Centro Comercial Trejos
19 Montealegre”, y no convenios de ninguna otra índole si acaso los hubo.

20
21 De igual manera es pertinente indicar que de los antecedentes del acuerdo invocado por las
22 recurrentes, sea el contenido en el artículo 14, Acta 421 de Sesión 383 del 24 de abril de 1990;
23 claramente se establece que dicho “permiso de uso” se origina en la “...solicitud planteada por
24 el Ing. Luis Arias de la Compañía de Urbanizaciones Comerciales, que tiene a cargo la
25 construcción de un posible restaurante en el Centro Comercial Trejos Montealegre”; así como
26 que de la copia del convenio de “permiso de uso” aportada como prueba por las recurrentes, se
27 extrae de manera manifiesta y evidente que las partes suscribientes del convenio, son por un
28 lado la Municipalidad de Escazú representada por el señor Armando Bottazzi en su condición
29 de Ejecutivo Municipal, y las señoras Baker y Stuart. Por lo que partiendo del hecho jurídico de
30 que “LOS PERMISOS DE USO DEL DEMANIO PÚBLICO NO PUEDEN SER CEDIDOS”
31 en razón de estar fuera del comercio de los hombres, se tiene que a las sociedades impugnantes
32 NO LES ASISTE LA LEGITIMACIÓN COMO PARTES INVOLUCRADAS EN EL
33 CONVENIO en cuestión. A mayor evidencia de la improcedencia del alegato, se transcribe el
34 contenido del convenio citado:

35 *“Entre nosotros, Municipalidad de Escazú representada en este acto por su Ejecutivo,*
36 *Armando Bottazzi Bastti, mayor, soltero, vecino de San Antonio de Escazú, con cédula No: 1*
37 *552 124, y Vivian Baker R., mayor, casada una vez, vecina de San Rafael de Escazú, cédula 1*
38 *497 177, y Rose Stuart Clachar mayor, divorciada, vecina de San Rafael de Escazú,*
39 *comerciante, con cédula 1 334 658, convenimos en lo siguiente:*

40 *PRIMERO: Que la Municipalidad de Escazú de acuerdo al artículo seis de la Ley de*
41 *construcciones vigente y así como oficio de la Contraloría General de la República número*
42 *diez cuarenta y uno siete, autoriza a las segundas la posibilidad de ocupar parte de la acera*
43 *contiguo al Restaurante Russell's. Dicha ocupación será temporal y revocable a voluntad por*
44 *la Municipalidad en cualquier momento.*

45 *SEGUNDO: Las segundas se comprometen a entregar mensualmente a la Municipalidad de*

1 *Escazú un canon de doce mil colones, en virtud del permiso concedido; dicho canon podrá ser*
2 *reajustado.*

3 ***Este permiso no otorga derecho real ni de posesión sobre dichos terrenos...***
4 **(El resaltado se adicionó)**

5
6 Deviene adecuado transcribir el tenor del artículo seis de la Ley de Construcciones N° 833,
7 citado como fundamento legal del convenio citado:
8

9 *“Artículo 6.- Permisos y concesiones.*

10 *Los permisos o concesiones que la autoridad competente otorgue para aprovechar las vías*
11 *públicas con determinados fines, no crean a favor del concesionario o permisionario*
12 *ningún derecho real ni acción posesoria sobre tales vías. Tales permisos o concesiones*
13 *serán siempre temporales y revocables y en ningún caso podrán otorgarse con perjuicio*
14 *del libre seguro y expedito tránsito, o del libre, seguro y expedito acceso a los predios*
15 *colindantes de la tranquilidad y comodidad de los vecinos o de los servicios públicos*
16 *instalados en ellas, o en general con perjuicio de cualquiera de los fines a que tales vías,*
17 *según su clase, hubieren sido destinadas.”*

18
19 A mayor abundancia en cuanto a la inexistencia de derechos subjetivos derivados del “permiso
20 de uso de demanio público” se transcribe lo manifestado por el distinguido Tribunal
21 Contencioso Administrativo Sección III en la Resolución 247-2011:

22 *“Deben comprender las autoridades municipales que el permiso conferido en la zona*
23 *marítimo terrestre, no le confiere a Quintas San Luis S.A. ningún derecho subjetivo,*
24 *conforme se indicó supra, y no puede ser objeto de posesión alguna, está fuera del*
25 *comercio de los hombres y, por ende, no es negociable, es propiedad del Estado y, como*
26 *tal, intransmisible. Por eso, es técnicamente inaplicable el procedimiento previsto en el*
27 *numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública, pues ello es jurídicamente*
28 *improcedente, ante la inexistencia de un derecho subjetivo. Debe ser enfático este*
29 *Tribunal, que el permiso de uso es solamente un derecho precario, debilitado y, por ende,*
30 *su eliminación es mediante la figura de la revocación, en los términos del considerando*
31 *anterior...”*

32
33 **2- DE LA NULIDAD O VICIO QUE SE REFIERE A LOS MOTIVOS DEL ACTO**
34 **ADMINISTRATIVO:**

35 Tampoco son de recibo las razones alegadas en cuanto a que el acuerdo recurrido es omiso en
36 cuanto motivación del acto, ya que al tenor del mismo acuerdo se consigna:

37 “SE ACUERDA: *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la*
38 *Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública; 161*
39 *del Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; las*
40 *sentencias números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio número 1186-*
41 *DCA-0457 de la Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-INTERNO*
42 *del Proceso Desarrollo Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario; y*

1 *siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-002-13 de la*
2 *Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como*
3 *fundamento para esta decisión...*”

4 Al respecto el Dictamen C-AJ-002-13 supra citado, que sirve de fundamento del acuerdo
5 recurrido, analiza y puntualiza las razones de oportunidad y de conveniencia que sustentaron el
6 acto en cuestión cuando consigna en sus “Antecedentes” tanto el acuerdo revocado con que se
7 había autorizado la utilización de parte de la acera para la construcción de un posible
8 restaurante, así como lo relativo a la no acreditación de pagos por mas de cinco años,
9 correspondientes a la utilización autorizada, asimismo en el acápite de “Recomendación” se
10 expone como dichos permisos **“habilitaron la realización de actividades, que lejos de**
11 **satisfacer el interés general, convirtieron las aceras en sitios para generar lucro a empresas**
12 **privadas desvirtuando el uso dado por el ordenamiento”**, lo cual es razón mas que suficiente
13 obligada para revocar tales permisos.

14 A mayor ilustración se transcribe tal acápite de “Recomendación”:

15

16 “ C.- RECOMENDACIÓN:

17 *“Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de haber estudiado todos los documentos*
18 *aportados, así como el expediente administrativo del asunto conformado por el Proceso*
19 *Desarrollo Territorial; deduce la existencia de al menos un acuerdo del Concejo*
20 *Municipal, concediendo permiso de uso de aceras en el Centro Comercial Trejos*
21 *Montealegre; y extrapola del comentario al oficio No.10417 de la Contraloría General de*
22 *la República,- en cuanto a que deja “...abierta la posibilidad a la suscripción de un*
23 *contrato de alquiler del área de aceras por la suma de 12 mil mensuales...”-; así como del*
24 *detalle de pagos referido en el oficio MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario;*
25 *la posible existencia de otros permisos de uso de bien demanial del mismo tipo en ese*
26 *centro comercial. Permisos que al tenor de lo descrito en autos, habilitaron la*
27 *realización de actividades, que lejos de satisfacer el interés general, convirtieron las*
28 *aceras en sitios para generar lucro a empresas privadas desvirtuando el uso dado por el*
29 *ordenamiento. Lo cual además de ser una contraposición de intereses entre el fin del*
30 *bien público y el permiso otorgado, tiene por acreditado un incumplimiento de pagos de*
31 *alquiler desde hace más de cinco años, según lo consignado en el citado oficio MPHAC-*
32 *129-2012. Razones por las que esta Comisión estima oportuno y conveniente que se*
33 *revoque todo permiso de uso de espacios públicos en el Centro Comercial Trejos*
34 *Montealegre, y que la Administración Municipal proceda con las acciones*
35 *administrativas correspondientes para la recuperación del dominio de tales espacios...”*
36

37 Extrayéndose de lo anterior que el acuerdo recurrido, fue debidamente fundamentado al tenor
38 de la doctrina del acto administrativo contenida en el capítulo Tercero de la Ley General de la
39 Administración Pública.

40

41 **3- DE LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN DEL ACTO:**

42 En razón de lo supra expuesto, tampoco es de recibo lo aquí alegado.

43

44 **4- DE LO AMPLIADO EN AUDIENCIA ESCRITA:**

1 Ninguno de los argumentos esbozados en este acápite contiene motivos que sustenten motivos
2 de nulidad absoluta del acto recurrido, mismo que como se dijo líneas arriba, tiene como objeto
3 la revocatoria de permisos de uso de espacio público en el Centro Comercial Trejos
4 Montealegre. Ni tampoco logran acreditar la titularidad de “Permiso de Uso de Espacio
5 Público” alguno, concedido a nombre de las sociedades recurrentes en el sitio de marras. Por lo
6 que también se rechazan por improcedentes los alegatos manifestados en la “Audiencia
7 Escrita”.

8
9 Sin embargo en relación con lo expresado por las recurrentes respecto de que el “...acceso
10 existente en la parte trasera de los negocios, pues en realidad ni dicha porción ni el
11 denominado “parque” están inscritos a nombre de la Municipalidad de Escazú, ergo siguen
12 perteneciendo a Compañía de Urbanizaciones Comerciales S.A...” Así como de que “...si
13 existe algún tipo de disputa por dichos terrenos, esta debería ser aclarada entre
14 COMERCIALES LOS ANONOS S.A., y COMPAÑÍA DE URBANIZACIONES COMERCIALES
15 S.A., ya que la Municipalidad de Escazú carece de legitimación y de interés directo en los
16 terrenos, por no ser de su propiedad.” Se estima apropiado acotar que el Dictamen C-059-
17 2002 de la Procuraduría General de la República ante consulta del INVU respecto de en que
18 momento los planos, en conjunto, de un proyecto se convierten en mapa oficial y como se
19 constituye el uso público de las áreas públicas y comunales, ha concluido que:

20
21 *“II.- CONCLUSION*

22 *Con fundamento en todo lo expuesto y en particular por el contenido de los artículos 43,*
23 *44 y 45 de la Ley de Planificación Urbana, 261 y 262 del Código Civil y del decreto*
24 *ejecutivo Decreto N° 27967-MP-MIVIAH-S-MEIC, del 1ero de julio de 1999, publicado en*
25 *el Alcance N° 49 de La Gaceta N° 130 del martes 6 de julio del mismo año, se concluye lo*
26 *siguiente:*

27
28 *1.El mapa oficial es el conjunto de planos que en forma clara indica los trazados de vías*
29 *públicas y áreas de reserva para usos y servicios comunales, los cuales constituyen bienes*
30 *demaniales.*

31
32 *2.de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana, estos bienes*
33 *públicos no necesitan ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Bienes*
34 *Inmuebles, para consolidar su condición de tales, sino que basta solamente con que*
35 *consten en el Mapa Oficial.*

36
37 *3.Los planos en conjunto del proyecto, se convierten en Mapa Oficial en el momento en*
38 *que la municipalidad de la localidad o en su defecto, la Dirección de Urbanismo del*
39 *Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, visen o aprueben, por primera vez, dichos*
40 *planos.*

41
42 Al respecto el Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del Proceso Catastro y Valoraciones de
43 esta Municipalidad, mediante su oficio PCV-057-2013-INT, ha informado:

44
45 *“...que de conformidad al diseño de sitio aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y*
46 *Urbanismo (INVU) el 18 de diciembre de 1987 y aprobado por la Municipalidad de*

1 *Escazú el 25 de enero de 1988, del Centro Comercial Trejos Montealegre, ubicado en el*
2 *Distrito de San Rafael, las calles internas se encuentran registradas como públicas, de*
3 *igual forma se encuentran registradas en el inventario vial del cantón. Se adjunta imagen*
4 *del diseño de sitio.”*
5

6 En virtud de lo cual se tienen las áreas públicas del Centro Comercial Trejos Montealegre, como
7 integradas al régimen de demanio público desde el momento de su visado por parte de esta
8 Municipalidad.
9

10 **F.- CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIÓN:**

11 **1- HECHOS NO PROBADOS:**

12 **A)** Que a las sociedades recurrentes les asista legitimación activa para incoar recurso
13 extraordinario de revisión, toda vez que no consta que se les haya concedido “permiso de uso de
14 áreas públicas” en el Centro Comercial Trejos Montealegre. Ni que exista relación contractual
15 alguna entre dichas sociedades y la Municipalidad de Escazú en relación con el objeto del
16 acuerdo impugnado.
17

18 **B)** Que el recurso de revisión se fundamente en motivos de nulidad absoluta.
19

20 **2- HECHOS PROBADOS:**

21 **A)** Que el Acuerdo AC-22-13 fue debidamente fundamentado al tenor de la doctrina del acto
22 administrativo contenida en el capítulo Tercero de la Ley General de la Administración Pública.

23 **B)** Que según informe del Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del Proceso Catastro y
24 Valoraciones de esta Municipalidad, mediante su oficio PCV-057-2013-INT, las calles internas
25 del Centro Comercial Trejos Montealegre, se encuentran registradas como públicas, de igual
26 forma se encuentran registradas en el inventario vial del cantón. Y en consecuencia están
27 integradas al régimen de dominio público, ergo se encuentran fuera del comercio de los
28 hombres, y en consecuencia NO EXISTEN DERECHOS SUBJETIVOS
29

30 **3- RECOMENDACION:**

31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de haber estudiado y analizado los antecedentes del
32 acuerdo impugnado, los argumentos de la sociedades recurrentes y el análisis de estos
33 argumentos; concluye que las recurrentes fundamentan su teoría del caso en torno a la hipótesis
34 de la existencia de una relación inquilinaria propia del derecho civil, ya que según su dicho, de
35 las actas certificadas contenidas en el oficio SMI-132-12 “se infiere la existencia de una
36 relación de arrendamiento” ; lo cual no tiene asidero jurídico toda vez que el objeto del acuerdo
37 recurrido lo es revocar “Permisos de Uso del Espacio Público” constituidos en determinada
38 ubicación de las aceras del Centro Comercial Trejos Montealegre, las cuales integran el
39 demanio público de conformidad con el mapa oficial de la Municipalidad de Escazú y de
40 conformidad con el diseño de sitio aprobado tanto por el INVU en 1987 como principalmente
41 por la Municipalidad de Escazú el 25 de enero de 1988, fecha a partir de la cual se integraron al
42 régimen de demanio público; y en razón de ello, son por naturaleza inalienables,
43 imprescriptibles, inembargables, encontrándose fuera del comercio de los hombres, siendo la
44 precariedad una característica consustancial de los permisos de uso, y en consecuencia los
45 permisos de uso no pueden ser cedidos ni trasladados, ni de manera alguna ser susceptibles de

1 gravamen en los términos del Derecho Civil, de lo que es clara la imposibilidad de
2 generación de una “relación de arrendamiento” a partir de la figura del “Permiso de Uso
3 de Demanio Público”. De igual manera no acreditan las sociedades recurrentes que se les
4 hubiere concedido permiso de uso de área pública a su nombre, en el centro comercial en
5 cuestión, como tampoco ninguna otra especie de permiso, de donde no cuentan con
6 legitimación para incoar el recurso extraordinario de revisión. Así como que no fundamentan el
7 recurso en motivos que originen la nulidad absoluta del acto, lo cual es un requisito legal de
8 admisibilidad, toda vez que el artículo 157 del Código Municipal así lo establece. Al respecto
9 debe tomarse en cuenta que el numeral 166 de la Ley General de la Administración Pública
10 dispone que habrá nulidad absoluta cuando falten “totalmente” uno o varios de sus elementos
11 constitutivos, real o jurídicamente.”
12

13 **POR TANTO:**

14 En razón de lo anterior, proponemos que se conteste la audiencia escrita conferida al Gobierno Local
15 de Escazú en relación con el recurso de apelación contra el Acuerdo AC-245-13 supra citado, que
16 conoce el Tribunal Contencioso Administrativo en alzada como Jerarca Impropio, en los mismos
17 términos con que el Dictamen C-AJ-022-13 fundamentó dicho acuerdo; y a cuyo efecto se comisione
18 al señor Presidente del Concejo Municipal para que remita la respuesta ante el citado Tribunal. Para
19 lo que sugerimos la adopción del siguiente acuerdo:

20 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
21 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 181, 190 y 192 del Código
22 Procesal Contencioso Administrativo; 157 y 161 del Código Municipal; el Dictamen C-AJ-
23 022-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal; se dispone:
24 **PRIMERO:** CONTESTAR la audiencia escrita conferida al Gobierno Local de Escazú por
25 el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de las diez horas y cuarenta y
26 cuatro minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil trece, expediente 13-
27 005132-1027-CA-5, reiterando los términos y los argumentos planteados en el Dictamen C-
28 AJ-022-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos con que se conoció el Recurso
29 Extraordinario de Revisión contra el Acuerdo AC-22-13, Acta 214, Sesión Ordinaria 143
30 del 21 de enero del 2013, que sirvió de fundamento para el Acuerdo AC-245-13.
31 **SEGUNDO:** SE COMISIONA al señor Presidente del Concejo Municipal para que
32 responda la audiencia escrita ante el Tribunal Contencioso Administrativo, según causa
33 que se conoce bajo expediente 13-005132-1027-CA-5.”

34
35 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
36 presentada. Se aprueba por unanimidad.
37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad.
40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
42 Se aprueba por unanimidad.
43

44 **ACUERDO AC-04-14:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con

1 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la**
2 **Ley de Administración Pública; 181, 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo;**
3 **157 y 161 del Código Municipal; el Dictamen C-AJ-022-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**
4 **del Concejo Municipal; se dispone: PRIMERO: CONTESTAR la audiencia escrita conferida al**
5 **Gobierno Local de Escazú por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de**
6 **las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil**
7 **trece, expediente 13-005132-1027-CA-5, reiterando los términos y los argumentos planteados en**
8 **el Dictamen C-AJ-022-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos con que se conoció el Recurso**
9 **Extraordinario de Revisión contra el Acuerdo AC-22-13, Acta 214, Sesión Ordinaria 143 del 21**
10 **de enero del 2013, que sirvió de fundamento para el Acuerdo AC-245-13. SEGUNDO: SE**
11 **COMISIONA al señor Presidente del Concejo Municipal para que responda la audiencia**
12 **escrita ante el Tribunal Contencioso Administrativo, según causa que se conoce bajo expediente**
13 **13-005132-1027-CA-5”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
14
15

16 **El Presidente Municipal somete a aprobación una moción de orden para atender al señor**
17 **Emmanuel Navarro. Se aprueba por unanimidad.**
18

19 **El señor Emmanuel Navarro solicita la evolución sobre la veracidad del estudio denominado**
20 **“Estabilidad y Probabilidad de ocurrencia de deslizamientos en la cuenca del río Cruz, en**
21 **donde mi terreno con plano catastro SJ-1351990-2009 se ve afectado lo cual hace imposible la**
22 **solicitud de construir en el mismo.**
23

24 **Dicho estudio contradice así mismo, en la página 18 “Mapa de Probabilidad de Ocurrencia de**
25 **Deslizamientos (POD)” en el tercer párrafo cita”... 52% del área corresponde con probabilidad**
26 **muy baja, 8% con baja, 5% con moderada 5% es alta y 30% muy alta”.**
27

28 **Ahora en pagina 22 “Conclusiones y recomendaciones”, parráfo 6 cita”... un 5% del área total**
29 **de la cuenca presenta una probabilidad muy baja, un 8% baja, 5% moderada, 30% es alta y**
30 **52% muy alta.”**
31

32 **Ahora en pagina 22 “Conclusiones y recomendaciones”, párrafo 6 cita “... un 5% del área total**
33 **de la cuenca presenta una probabilidad muy baja, un 8% baja, 5% moderada, 30% es alta y**
34 **52% muy alta”.**
35

36 **Aquí podemos ver como el mismo estudio en la pagina 18 dice que la ocurrencia de**
37 **deslizamientos es de un 52% muy baja pero la pagina 22 dice que es de un 5% de igual manera**
38 **hay discrepancias en la alta y muy alta.**
39

40 **De igual manera no se comprende la relación de la pagina 17 “Medida del Factor de**
41 **Seguridad” dice que la zona de bebedero tiene un factor favorable, en la página 19**
42 **“Probabilidad de Ocurrencia de Deslizamientos” dice que la zona de bebedero tiene una muy**
43 **baja ocurrencia de deslizamientos pero en la pagina 21 “Uso recomendado del Suelo” dice que**
44 **la zona de bebedero es zona de conservación.**
45

1 **Con los gráficos anteriores observamos que la zona de bebedero es favorable pero**
2 **repentinamente resulta ser zona de conservación sin causa aparente.**

3
4 **Por consiguiente solicito al Concejo Municipal retirar el estudio de “Estabilidad y Probabilidad**
5 **de ocurrencia de deslizamientos en la cuenca del rio Cruz” como punto de apoyo para el**
6 **departamento de Contraloría Ambiental y así mi terreno con plano catastrado SJ-1351990-2009**
7 **no se vera afectado.**

8
9 **El Presidente Municipal indica que el Concejo Municipal no puede hacer nada al respecto pero**
10 **que la información se le estará trasladando a los técnicos de la Administración.**

11
12 **La regidora Amalia Montero señala que en varios ocasiones ha manifestado la preocupación**
13 **que ella tiene sobre el río La Cruz, sobre el informe que tiene la Administración y la gravedad**
14 **que tiene la zona y de ocurrir un deslizamiento abarcaría una gran parte de la zona. La**
15 **regidora Montero solicita invitar la la Geol. Michelle Arias para que venga a este Concejo a**
16 **exponer sobre los peligros del Río La Cruz y se puede invitar al señor Emmanuel para que**
17 **asista a esa sesión.**

18
19 **El Alcalde Municipal solicita que la convocatoria a los funcionarios sea mediante un acuerdo**
20 **municipal y así él poder hacer el traslado incluso con la queja.**

21
22 **El regidor Marcelo Azúa, indica que de acuerdo con la solicitud del señor Navarro de retirar el**
23 **estudio, eso es algo que el Concejo Municipal no puede hacer, ya que esos estudios son**
24 **realizados por la Administración o bien son contratados, es por eso que la queja se está**
25 **trasladando a la Administración y si hay que se alguna actualización del estudio, sería con la**
26 **Administración, ya que ella es quien tiene los expertos en la materia.**

27
28 **El regidor Daniel Langlois le indica al señor Navarro si ya se puso en contacto con la Geol.**
29 **Michelle Arias para que vieran ese tema, a lo que el señor Navarro contesta que esa mañana**
30 **estuvo conversando con ella y quedaron que iban a enviarse unos correos con la información.**

31
32 **El Presidente Municipal da por terminado el tema y continua con la sesión.**

33
34
35 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
36 **ESTOS.**

37
38 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-001-14**

39
40 **Al ser las diecisiete horas treinta minutos del día lunes 13 de enero del 2014. Se da inicio a la sesión**
41 **de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MAX GAMBOA**
42 **ZAVALETA en su condición COORDINADOR, y la regidora ROSEMARIE MAYNARD**
43 **FERNÁNDEZ en calidad de miembro integrante. El regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS no**
44 **estuvo presente. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal**
45 **del Concejo Municipal.**

1

2

Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:

3

1- Oficio PAI-091-2013 suscrito por el Auditor Municipal, presentando formal denuncia ante Concejo Municipal sobre las actuaciones por parte de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte de la Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud de contratación de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoría”.

4

2- Oficio AL-1498-13 del Despacho de la Alcaldía Municipal trasladando copia del informe de la administración del año 2013 de la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico suscrita por su director el señor Miguel León Corrales.

5

3- Oficio sin número del Despacho de la Alcaldía Municipal remitiendo expediente y borrador del “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico” con el objetivo de que sea aprobada moción adjunta.

6

PUNTO PRIMERO: Se conoce oficio PAI-091-2013 suscrito por el Auditor Municipal, presentando formal denuncia ante Concejo Municipal sobre las actuaciones por parte de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte de la Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud de contratación de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoría”.

7

8

A.- ANTECEDENTES:

9

1- Que el oficio en conocimiento refiere que el pasado 18 diciembre 2013 la Auditoría Interna recibió el oficio PR-2051-2013 de la Proveedora Licda. Cira Castro Myrie informando que la contratación N°2013CD-000203-01 “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoría” fue trasladado mediante oficio MFA-242-2013 de la Directora del Macro Proceso Financiero al Alcalde quién se avocó a solicitar consulta a la Contraloría General de la República, la cual no ha sido contestada. Debido a lo anterior consideran evidente que dicha contratación no podrá concluirse este año y se deberá hacer la solicitud el próximo año.

10

2- Que ante la situación antes descrita, el Auditor Municipal presenta formal denuncia ante el Concejo Municipal sobre las actuaciones de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte de la directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez.

11

3- Que mediante oficio PAI-060-2013 de fecha 04 de setiembre 2013 presentaron ante el Proceso de Proveeduría solicitud de Bienes y Servicios N° 1500 para “Contratar los Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoría Interna”, trámite al que no le fueron presentadas objeciones salvo requisitos de presentación que se subsanaron oportunamente.

12

4- Que estima el señor Auditor Municipal que:

13

“No aceptable que después de casi 4 meses de nuestra solicitud se nos informe faltando 2 días para el cierre de la Institución por el período de vacaciones de fin de año no se puede realizar la contratación, que lo presupuestemos para el próximo año cuando ya es imposible hacerlo dado que para el 2014 el presupuesto fue presentado ante la Contraloría General de la República. El actuar de la administración ha sido abusivo en contra de la auditoría Interna ya que nos deja en desventaja al no poder contar con asesoría legal, provocando una subejecución del presupuesto de Auditoría Interna para el año 2013, obstruyendo la labor de fiscalización y sobre todo una desobediencia al acuerdo del Concejo Municipal AC-24-13 para dotar de recursos necesarios a la auditoría Interna.”

14

15

5- Que como corolario de lo expuesto en el oficio en conocimiento, solicita el Auditor Municipal al

1 Cuerpo Edil, girar instrucciones al señor Alcalde Municipal para que ordene la creación de un Órgano
2 del debido proceso en contra de la funcionaria Bernardita Jiménez Martínez para que se investigue la
3 verdad real de los hechos
4

5 **B.- RECOMENDACIÓN:**

6 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista los Antecedentes supra consignados estima
7 recomendable de previo a entrar a conocer del asunto, solicitar un informe a la Administración
8 Municipal, en relación con los hechos denunciados. Recomendándose la adopción del siguiente
9 acuerdo:

10 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
11 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley
12 General de Control Interno; 13 incisos f), l) y m), 17 incisos a), b) y k) del Código Municipal;
13 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para
15 motivar este acuerdo, se dispone: **DE PREVIO** a entrar a conocer sobre la denuncia
16 formulada por el señor Auditor Municipal mediante su oficio PAI-091-2013, sobre las
17 actuaciones por parte de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte
18 de la Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud
19 de contratación de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoria”; se
20 dispone solicitar a la Administración Municipal un informe en relación con los hechos
21 denunciados, para que sea rendido a mas tardar en la última sesión ordinaria de este
22 Concejo Municipal del mes de enero 2014; a cuyo efecto se remite copia del oficio PAI-091-
23 2013. Comuníquese este acuerdo al señor Auditor Municipal conjuntamente con copia en lo
24 conducente del Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y asimismo al
25 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.

26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.
28

29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad.
31

32 **ACUERDO AC-05-14: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
33 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la
34 Ley General de Control Interno; 13 incisos f), l) y m), 17 incisos a), b) y k) del Código Municipal; y
35 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos
36 Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este
37 acuerdo, se dispone: **DE PREVIO** a entrar a conocer sobre la denuncia formulada por el señor
38 Auditor Municipal mediante su oficio PAI-091-2013, sobre las actuaciones por parte de la
39 Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte de la Directora Financiera MBA.
40 Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud de contratación de “Servicios
41 Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoria”; se dispone solicitar a la Administración
42 Municipal un informe en relación con los hechos denunciados, para que sea rendido a mas tardar
43 en la última sesión ordinaria de este Concejo Municipal del mes de enero 2014; a cuyo efecto se
44 remite copia del oficio PAI-091-2013. Comuníquese este acuerdo al señor Auditor Municipal

1 conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos
2 Jurídicos, y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.
3 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4
5 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio AL-1498-13 del Despacho de la Alcaldía Municipal trasladando
6 copia del informe de la administración del año 2013 de la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al
7 Alcohólico suscrita por su director el señor Miguel León Corrales.

8 **A.- ANTECEDENTES:**

9 **1-** Que el oficio AL-1498-13 taxativamente remite copia del documento de la Asociación Escazuceña
10 Hogar Salvando al Alcohólico, mismo que consigna como asunto: “Informe de la administración para
11 el año que termina en el 2013.”

12 **2-** Que el documento de la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico, fechado 16 de
13 diciembre 2013, está dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés en su condición de Alcalde
14 Municipal, y es suscrito por el señor Miguel A. León Corrales en su calidad de Director del Hogar
15 Salvando al Alcohólico de Escazú. Consignando como Asunto del mismo: “Informe de la
16 administración para el año que termina en el 2013.”

17 **3-** Que el informe luego de una breve reseña histórica, manifiesta la importancia de los aportes
18 económicos realizados por la Municipalidad de Escazú para la consecución de los objetivos que son
19 la razón de ser de dicha Asociación; así como que cita las demás instituciones y personas que también
20 colaboran con la Asociación, constituyéndose dicho informe en una nota de agradecimiento a todos
21 los colaboradores mencionados.

22 **B.- RECOMENDACIÓN:**

23 Resultando que el oficio en conocimiento, traslada copia del “Informe de la administración del año
24 2013 de la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico”, suscrita por su director el señor
25 Miguel León Corrales, se tiene el mismo como “INFORMATIVO”, por lo que no se requiere especial
26 pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

27

28 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio sin número del Despacho de la Alcaldía Municipal remitiendo
29 expediente y borrador del “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la
30 Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico” con el objetivo de que sea aprobada moción
31 adjunta.

32 **A.- ANTECEDENTES:**

33 **1-** Que el oficio en conocimiento además de acompañarse del expediente administrativo del
34 “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña
35 Hogar Salvando al Alcohólico”, contiene moción de aprobación del convenio en cuestión, en los
36 siguientes términos:

37 **“CONSIDERANDO:**

38 *1. Que conforme al artículo 4 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros de*
39 *educación pública, de beneficencia o servicio social”, se establecen los requisitos para tener*
40 *acceso a las subvenciones, las cuales son:*

41 *a. Presentación formal de la solicitud ante el Concejo Municipal explicando en forma clara*

1 y precisa el objeto y fines para lo que quieren la ayuda.

2 b. Acreditar la personería jurídica mediante documento idóneo y copia de la cédula
3 jurídica, debidamente certificada y vigente.

4 c. Perfil del proyecto: Detallando la justificación del proyecto (descripción del bien, obra
5 o servicio, objetivos y fines, desglose de los bienes y servicios que desean adquirir y valor,
6 cronograma de ejecución de los bienes o servicios)

7 2. Que mediante el Presupuesto ordinario del periodo 2014 se aprobó el contenido
8 presupuestario de dicha transferencia, mismo que fue aprobado mediante el oficio 13751 del
9 11 de diciembre del 2013 de la Contraloría General de la República.

10 3. Que la solicitud de la ayuda fue presentada ante el Consejo de Distrito de San Antonio y
11 aprobada mediante la sesión ordinario No 8, acta 10-2013. de fecha 15 de noviembre del 2013
12 (visto folio 14).

13 4. Que igualmente, según se ve en los folios del 001 al 005 se presenta el perfil del proyecto
14 se detalle en el inciso c) del punto 1 antes señalado.

15 5. Que en el folio 00030 se presenta la certificación de la personería vigente y en el folio
16 00024 se presente la cédula jurídica vigente.

17 6. Que conforme a la constancia presentada por la Licda. Maribel Calero Araya se da fe del
18 debido contenido presupuestario de esa transferencia (visto folio 00029).

19 7. Que mediante oficio P-PL-297-2013 del 17/12/2013, la Licda. Silvia Rímola, Asistente
20 Planificación-Consejo de Distrito traslada el expediente del convenio de ayuda económica
21 entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico.

22 8. Que mediante oficio RF-001-2014 de fecha 6 de enero del 2014, suscrito por el Lic. Ronny
23 Vargas Sánchez, Jefe Proceso de Recursos Financieros indica que la dicha Asociación no tiene
24 pendientes de liquidación de subvenciones de años anteriores fuera de las fechas establecidas
25 de convenio anteriores.

26 **POR LO TANTO:**

27 Se presenta la siguiente moción para que sea aprobada por el Concejo Municipal con dispensa
28 de Comisión de Asuntos Jurídicos:

29 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y
30 13 de la Ley de Administración Pública, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e, 17 inciso d) y n), 62, todos
31 del Código Municipal, el Reglamento para otorgar subvenciones a centros de educación pública,
32 de beneficencia o servicio social, el expediente administrativo conformado al efecto, se dispone:
33 PRIMERO: Se aprueba la suscripción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos
34 legales pertinentes por parte de la Administración, del CONVENIO DE COOPERACION
35 ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESAZU Y LA ASOCIACION ESCAZUCEÑA
36 HOGAR SALVANDO AL ALCOHOLICO, con el propósito realizar el pago de alquiler de local y

1 gastos administrativos del periodo 2014, por la suma de ¢17.971.080.00 (diecisiete millones
2 novecientos setenta y mil ochenta colones exactos). SEGUNDO: Se autoriza expresamente al
3 señor Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir el convenio, cuyo borrador se encuentra
4 agregado en el respectivo expediente administrativo. Notifíquese el presente acuerdo a la
5 Asociación Cruz Roja Costarricense y al Señor Alcalde Municipal en su Despacho para lo que
6 corresponda. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

7 **2-** Que mediante oficio CONV-01-2014 suscrito por el Lic. Omer Badilla Toledo, Abogado de
8 Proveeduría a.i., se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 del
9 Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros de Educación Pública, de Beneficencia o Servicio
10 Social.

11 **3-** Que en relación con la presentación de la liquidación de la ayuda obtenida referida con el artículo
12 6 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros de Educación Pública, de Beneficencia o
13 Servicio Social, el Lic. Ronny Vargas Sánchez, Jefe Proceso de Recursos Financieros mediante oficio
14 RF-001-2014 de fecha 6 de enero del 2014, indica que la dicha Asociación no tiene pendientes de
15 liquidación de subvenciones de años anteriores fuera de las fechas establecidas de convenio
16 anteriores, concomitantemente con ello se ha adjuntado al expediente administrativo el respaldo
17 documental que justifica la liquidación a la fecha, del convenio vigente.

18
19 **B.- RECOMENDACIÓN:**

20 Una vez analizados los Antecedentes antes mencionados, esta Comisión de Asuntos Jurídicos aprecia
21 con vista en el oficio CONV-001-2014 suscrito por el Lic. Omer Badilla Toledo, Abogado de
22 Proveeduría a.i., que se acredita el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 2, 4 y 5 del
23 Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros de Educación Pública, de Beneficencia o Servicio
24 Social; de igual manera con vista en el oficio RF-001-2014 suscrito por el Lic. Ronny Vargas
25 Sánchez, Jefe Proceso de Recursos Financieros, se acredita que dicha asociación no tiene pendientes
26 de liquidación de subvenciones de años anteriores, toda vez que les asiste plazo hasta abril del 2014
27 para presentar la liquidación del último convenio, y concomitantemente con ello se ha adjuntado al
28 expediente administrativo el respaldo documental que justifica la liquidación a la fecha, del convenio
29 vigente. Así como que las “Consideraciones” esgrimidas en la moción del señor Alcalde Municipal,
30 son de recibo y dicho proyecto conteste con las políticas de este gobierno local, por lo que se
31 recomienda proceder a la aprobación del Convenio de marras, y se sugiere la adopción del siguiente
32 acuerdo:

33 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
34 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 13
35 inciso e) y 62 del Código Municipal; 4, 5 y 6 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a
36 Centros de Educación Pública, de Beneficencia o Servicio Social”, el expediente
37 administrativo conformado al efecto; los oficios CONV-001-2014 suscrito por el Lic. Omer
38 Badilla Toledo, Abogado de Proveeduría a.i; oficio RF-001-2014 suscrito por el Lic. Ronny
39 Vargas Sánchez, Jefe Proceso de Recursos Financieros; y siguiendo las recomendaciones
40 contenidas en el Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este
41 Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
42 **PRIMERO:** APROBAR la suscripción del “Convenio de Cooperación Económica entre la
43 Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José
44 Antonio Jiménez Carranza” cuyo objeto es la subvención económica por el monto de

1 **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA COLONES**
2 **EXACTOS (¢17,971,080.00), a fin de que dicha Asociación aplique tal monto al pago de los**
3 **siguientes rubros: 1.- Al pago de “Alquiler del Local” para el año 2014, la suma de CINCO**
4 **MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA COLONES EXACTOS**
5 **(¢5,971,080.00). 2.- Al pago de salarios del personal administrativo y “otros deseables” la**
6 **suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS**
7 **(¢5,250,000.00). 3.- Al pago de “Cargas Sociales” la suma de DOS MILLONES**
8 **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (¢2,250,000.00). 4.- Al pago de**
9 **Servicios Profesionales “Atención Directa Psicológica y Médica” la suma CUATRO**
10 **MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (¢4,500,000.00). SEGUNDO: Se**
11 **autoriza al señor Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el “Convenio de Cooperación**
12 **Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al**
13 **Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza”, cuyo borrador se encuentra agregado en el**
14 **expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo a la Asociación**
15 **Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza y asimismo al**
16 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”**
17

18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad.

20
21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
22 aprueba por unanimidad.

23
24 **ACUERDO AC-06-14: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
25 **y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4,**
26 **13 inciso e) y 62 del Código Municipal; 4, 5 y 6 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a**
27 **Centros de Educación Pública, de Beneficencia o Servicio Social”, el expediente administrativo**
28 **conformado al efecto; los oficios CONV-001-2014 suscrito por el Lic. Omer Badilla Toledo,**
29 **Abogado de Proveeduría a.i; oficio RF-001-2014 suscrito por el Lic. Ronny Vargas Sánchez, Jefe**
30 **Proceso de Recursos Financieros; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-**
31 **AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como**
32 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR la suscripción del**
33 **“Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación**
34 **Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza” cuyo objeto es la**
35 **subvención económica por el monto de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y**
36 **UN MIL OCHENTA COLONES EXACTOS (¢17,971,080.00), a fin de que dicha Asociación**
37 **aplique tal monto al pago de los siguientes rubros: 1.- Al pago de “Alquiler del Local” para el año**
38 **2014, la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA**
39 **COLONES EXACTOS (¢5,971,080.00). 2.- Al pago de salarios del personal administrativo y**
40 **“otros deseables” la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES**
41 **EXACTOS (¢5,250,000.00). 3.- Al pago de “Cargas Sociales” la suma de DOS MILLONES**
42 **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (¢2,250,000.00). 4.- Al pago de**
43 **Servicios Profesionales “Atención Directa Psicológica y Médica” la suma CUATRO MILLONES**
44 **QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (¢4,500,000.00). SEGUNDO: Se autoriza al señor**

1 **Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el “Convenio de Cooperación Económica entre la**
2 **Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio**
3 **Jiménez Carranza”, cuyo borrador se encuentra agregado en el expediente administrativo**
4 **conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo a la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al**
5 **Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho**
6 **para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7
8 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON
9 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES
10 DE ESTA COMISIÓN.

11 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada.

12
13
14 **MAX GAMBOA ZAVALA** **ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ**

15 **COORDINADOR**

INTEGRANTE

16
17
18 **Inciso 2. Informe de la comisión de asuntos sociales número C-AS-01-14**

19
20 Al ser las 18:30 horas del día lunes 13 de enero de 2014, se inicia la sesión de esta Comisión con la
21 asistencia de las siguientes personas: Ivonne Rodríguez Guadamuz, Coordinadora, Amalia Montero
22 Mejía, Secretaria y Ana Cristina Ramírez, Integrante. Se conoce los siguientes asuntos:

23
24 **PRIMERO:** Se conoce nota suscrita por la señora Ana Cecilia Acuña Arroyo, vecina del cantón, por
25 la cual solicita una colaboración para cancelar la cuenta por servicio de electricidad ante la Compañía
26 Nacional de Fuerza y Luz. Manifiesta que el monto total de la deuda es de ¢510.670,00 (quinientos
27 diez mil seiscientos setenta colones), pero que para reconectar el servicio y proceder con el arreglo de
28 pago solicitan cancelar de inmediato el recibo de octubre por un monto de ¢147.555,00 (ciento
29 cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco).

30
31 Indica la señora Acuña que es paciente de cáncer terminal, está recibiendo cuidados paliativos en la
32 Clínica del Dolor y vive con su madre y una tía, ambas adultas mayores. Además, el único ingreso
33 que recibe es una pensión del Régimen no Contributivo por la suma de setenta y cinco mil colones
34 mensuales.

35
36 La señora Acuña externa en su nota que vive en una casa prestada en San Antonio de Escazú, pero
37 deben pagar los recibos de agua y electricidad.

38
39 Adjunta copia de la cédula de identidad una nota del Hospital San Juan de Dios, un comprobante de
40 la CCSS, un documento de solicitud de estudio socioeconómico de la Compañía Nacional de Fuerza
41 y Luz, un certificado médico y un recibo por servicios eléctricos.

42
43 De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a
44 Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, se considera que las personas y

1 familias se encuentran en estado de desgracia o infortunio cuando son afectadas por una situación
2 adversa, producida por caso y/o fuerza mayor, que amenaza gravemente su integridad física y/o
3 emocional.

4
5 En vista de que la señora Acuña formula su petición concretamente en una ayuda económica para
6 cancelar recibos pendientes del servicio de electricidad, estima esta Comisión que el caso de la
7 solicitante no se contempla dentro de lo que establece el Reglamento y, atendiendo al principio de
8 legalidad que priva en la función pública, lamentablemente debe rechazarse lo solicitado.

9
10 Por lo anterior, se recomienda al Concejo Municipal, acoger la siguiente moción:

11
12 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49 y 62 del Código Municipal; 1 del
14 Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o
15 Infortunio, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR la ayuda solicitada por la señora ANA CECILIA
16 ACUÑA ARROYO, con cédula de identidad número 1-0481-0459, para cancelar la cuenta por servicio
17 de electricidad ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Lo anterior por no corresponder lo
18 peticionado a lo descrito como desgracia o infortunio en el Reglamento respectivo. Notifíquese este
19 acuerdo a la señora ACUÑA ARROYO, junto con una copia en lo conducente del dictamen de la
20 Comisión de Asuntos Sociales”.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
23 unanimidad.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
26 aprueba por unanimidad.

27
28
29 **ACUERDO AC-07-14:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
30 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 49 y 62
31 del Código Municipal; 1 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de
32 Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR la ayuda
33 solicitada por la señora ANA CECILIA ACUÑA ARROYO, con cédula de identidad número 1-
34 0481-0459, para cancelar la cuenta por servicio de electricidad ante la Compañía Nacional de
35 Fuerza y Luz. Lo anterior por no corresponder lo peticionado a lo descrito como desgracia o
36 infortunio en el Reglamento respectivo. Notifíquese este acuerdo a la señora ACUÑA ARROYO,
37 junto con una copia en lo conducente del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales”.

38 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

39
40
41 **ARTICULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

42
43 **Informe Alcaldía Municipal Diciembre 2013**

44 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo
45 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos

1 de esta Municipalidad:

2 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

3 **Alcalde Municipal**

Fecha	Reunión	Asunto
03/12/13	Reunión con personeros del INVU	Modificación Plan Regulador
03/12/13	Acto de posesión terreno	Terreno para la bodega municipal
03/12/13	Reunión con representantes de Soimsa	Propuesta mantenimiento de calles
04/12/13	Reunión de gerencia	Revisión por la Dirección y Autoevaluación Control Interno
04/12/13	Sesión extraordinaria en el parque Escazú	Presentación grupos folclóricos
05/12/13	Sesión extraordinaria	
06/12/13	Convivió con profesores	Se realizó en la iglesia Casa de Alabanza
06/12/13	Reunión con el Sr. David Díaz del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ofrecimiento de colaboración personal en gestiones
09/12/13	Firma del Convenio con la Asociación de Santa Teresa	Ayuda para mejoras en el Salón Comunal
10/12/13	Reunión comisión BID	Seguimiento al componente de Informática
11/12/13	Capacitación con personal de Servicios Comunales	Servicio al Cliente y Trabajo en equipo
11/12/13	Sesión Final de FEMETROM	Atención informe final
11/12/13	Reunión con Artesanos en el edificio nuevo de San Antonio	Seguimiento programa de empresariedad
12/12/13	Jardín de niños Juan XXIII	Graduación
12/12/13	Reunión con personal de cuadrillas	Aclarar inquietudes sobre: manual de puestos, responsabilidades legales en accidentes de tránsito y responsabilidad de los funcionarios al brindar servicios en el sitio.
13/12/13	Reunión con personeros de la Cruz Roja	Proyecto para independizar la Cruz Roja de Pavas
16/12/13	Reunión con la Directora Hacendaria y la jefatura de Informática	Definir prioridades y coordinación con DECSA para el cierre de año
17/12/13	Graduación Escuela de liderazgo	Entrega de certificados a 67 personas participantes en los diferentes cursos desarrollados

18/12/13	Graduación Centro de Formación para el empleo	Entrega de certificados a 51 personas participantes
----------	---	---

1

2 **Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
02/12/13	Reunión con la periodista Alejandra	Revista Rendición de Cuentas
03/12/13	Acto de posesión terreno en el Carmen	Terreno municipal
03/12/13	Reunión con representantes de Soimsa	Mantenimiento de calles
04/12/13	Sesión extraordinaria en el parque Escazú	Presentación grupos folclóricos
05/12/13	Sesión extraordinaria	
06/12/13	Convivio con profesores	Presentación plan de acciones
07/12/13	Celebración cantonato	
09/12/13	Reunión con la periodista Alejandra	Revista Rendición de Cuentas
11/12/13	Reunión con Artesanos en el edificio nuevo de San Antonio	Seguimiento programa de empresariedad
12/12/13	Jardín de niños Juan XXIII	Graduación
13/12/13	Reunión con el Gerente del banco Popular	Programa Pymes
16/12/13	Reunión con la Directora Hacendaria y la jefatura de Informática	Definir prioridades y coordinación con DECSA para el cierre de año
17/12/13	Graduación Escuela de liderazgo	
18/12/13	Graduación Centro de Formación para el empleo	
27/12/13		
28/12/13	Reunión con funcionarios de informática	Búsqueda de solución para el pago de tributos municipales que no estaban en funcionalidad
29/12/13		
30/12/13	Firma de ordenes de compra	

3

4 **Proceso Recursos Humanos**

5

6 **Proyecto BID:**

7 9. Se realizó la evaluación de las ofertas para el Plan de Capacitación, sin embargo se espera
 8 para el 2014 sea aprobado por el BID.

1 10. Manual de Puestos: Se realizó la evaluación de las ofertas, se recomendó la contratación, pero
2 existieron planteamientos por parte de la Proveduría que indicaron que no se debía adjudicar,
3 por lo tanto se debe de volver a realizar toda la gestión y solicitar presupuesto.

4

5 **Actualización del sistema de la Contraloría General de la República:** Se realizaron la actualiza-
6 ción en el Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República de una persona
7 por renuncia.

8

9 **Reclutamiento y selección de personal**

10 ✓ Concurso Interno CI-15-13, Profesional Analista-Abogado, Proceso Asuntos Jurídicos, se
11 resolvió y queda el nombramiento para enero 2014.

12 ✓ Concurso Interno CI-16-13, Oficial de Servicios B, Proceso de Cultura, se resolvió y queda el
13 nombramiento para enero 2014.

14 ✓ Concurso Interno CI-17-13, Profesional Analista, Desarrollo Humano, se declara desierto y
15 queda para concurso externo en enero.

16 ✓ Concurso Interno CI-18-13, Profesional Ejecutor, Proceso de Recursos Humanos se declara
17 desierto y queda para concurso externo en enero.

18 ✓ Concurso Interno CI-19-13, Profesional Coordinador, Proceso de Patentes, se realizó el
19 reclutamiento y queda pendiente para enero 2014 la selección.

20 ✓ Concurso Interno CI-20-13, Coordinador Municipal B, Proceso Desarrollo Territorial se
21 realizó el reclutamiento y queda pendiente para enero 2014 la selección.

22 ✓ Se realizaron: 3 nombramientos en suplencia, 1 nombramientos interinos, 4 permisos con
23 goce de salario, 2 cese de funciones, 1 traslado horizontal, 2 nombramientos servicios
24 especiales, 1 reconocimiento de anualidades.

25

26 **Planillas:** Se realizaron 2 movimientos por cese de funciones, dos por nombramiento en suplencia y
27 un interino.

28

29 **Control de Registro de Asistencia**

30 ✓ Se realizaron las actualizaciones y reportes de la asistencia del mes de diciembre y se
31 incluyeron un total de 108 justificaciones.

32 ✓ Se registraron un total 16 boletas de justificaciones por tomar días feriados según el
33 Reglamento Autónomo.

34 ✓ Se actualizaron las agendas de los guardas internos, en el registro de asistencia, así también la
35 de los policías municipales.

36

1 **Liquidaciones:** Se calcularon dos liquidaciones

2 **Salud ocupacional**

3 ✓ Consultas médicas: Se realizaron un total de 95 consultas médicas en el servicio de médico de
4 empresa, que correspondieron a 57 hombres y 38 mujeres y se gestionaron la solicitud de
5 medicamentos ante la farmacia de la CCSS.

6 ✓ Se remitieron al INS, un total de 2 personas

7 ✓ Se continuó con el control de incapacidades pero se presentará posteriormente debido a que
8 en el mes de diciembre muchas personas no presentaron las boletas por no haber laborado dos
9 semanas.

11 **Desarrollo de Recurso Humano**

12 ✓ Becas:

13 • Resolución de beca por la no participación en la Maestría en Valuación, convenio IFAM-
14 UNED, que le fue asignada a un funcionario de Proceso de Catastro y Valoración, el cual
15 solicitó ser excluido.

16 • Resolución para el cobro de una beca que fue asignada para cursar el Técnico en
17 Especialización en Contencioso Administrativo y Derecho Regulatorio.

18 • Se realizaron los comunicados a dos funcionarios que se les había otorgado beca y que
19 concluyeron los estudios universitarios a nivel de licenciatura, quedando pendientes entrega de títulos.
20

21 ✓ Detección de necesidades de capacitación: Se continuó con la detección de necesidades de ca-
22 pacitación para el año 2014, afinando las prioridades y presupuesto asignado. En el mes de di-
23 ciembre se concluye el Plan de Capacitación.

24 ✓ Cursos de capacitación: Se continuó con la ejecución del Plan de Capacitación. En el mes de
25 diciembre se realizaron 5 capacitaciones con un total de 102 personas capacitadas.
26

27 **Control de asistencia**

28 ✓ Se emitieron los reportes de asistencia por concepto de jornada extraordinaria para que proce-
29 dieran a gestionar el pago de éstos.

30 ✓ Se realizaron las inclusiones del 100% de boletas de justificaciones por inconsistencias.

31 ✓ Se emitieron – impresión y envío- de los reportes de inconsistencias de asistencia de todo el
32 personal que realiza el registro de marca de asistencia.

33 ✓ Se realizaron el total movimientos por otorgamiento de vacaciones y se actualizaron los sal-
34 dos de vacaciones.
35

36 **Constancias salariales:** se elaboraron un total de 22 constancias salariales-laborales

1

2 **Oficios recibidos y documentos tramitados:** Se recibieron un total de 186 oficios, se tramitaron un
3 total de 34 documentos.

4

5 **Proceso de Planificación**

6

7 **Consultas internas y externas atendidas en su totalidad.**

8 ✓ Internas: Se atendió a público en general con consultas de los Concejos de Distrito.

9 ❖ El 13 de diciembre se atendió reunión con la jefatura de Legal y un asistente de ese
10 proceso para revisar el tema de revisión de Reglamento de Concejos de Distrito.

11 ✓ Externas

12 ❖ Se atiende a la señora Jessica Maio, con la tramitología para un uso de suelo y patentes de
13 la CGR.

14 **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:**

15 ✓ El 04 de diciembre de 8:00am a 10:00am se participó en la reunión de Revisión por la
16 Dirección, donde se actualizó el documento respectivo, que es monitoreado por el Despacho
17 del Alcalde.

18 ✓ Se dio apoyo logístico para el curso en materia ISO por parte del Departamento de
19 Planificación (Refrigerio, listas, recepción de títulos, etc.).

20 ✓ El 05 de diciembre se continuó con el curso “Gestión de Indicadores” el cual finalizó 12 de
21 diciembre. A este curso asistieron 4 personas de Planificación junto con el resto del personal
22 municipal que forman parte del equipo de personas auditoras.

23 ✓ Se tramitó la factura para pago de los cursos 1.Buenas Prácticas, 2.Norma ISO 9001-2008,
24 3.Identificación de Procesos y 4.Indicadores a la Empresa PM Trescientos sesenta S.A., que
25 fueran impartidos al equipo auditor del Sistema de Gestión de Calidad.

26 ✓ Se cerró la Solicitud de Mejora #57-12 externa de Contraloría Ambiental

27

28 **Participación en Comisiones:**

29 ✓ El día 04 de diciembre se participó en Comisión de SEVRI, con la revisión del Modelo de
30 Madurez donde se realizó el condensado con los otros Macroprocesos. Documento que fuera
31 presentado al Concejo Municipal y fuera debidamente aprobado junto con otros documentos
32 de SEVRI y Control Interno.

33 ✓ El 04 y 13 de diciembre se participó en la Comisión de Becas.

34

35 **Manual de Procesos**

- 1 ✓ Se elaboró la actualización al Manual de procedimientos del mes de Diciembre,
2 modificaciones al proceso de Desarrollo Territorial 27.1 Uso de Suelo, 27.2 Permiso de
3 Construcción y formulario del proceso de Informática.

4

5 **Sistema valoración de riesgo y control interno**

- 6 ✓ Se envía informe de SEVRI, Autoevaluación de Control Interno y Modelo de Madurez a
7 Directoras, Alcaldía y Concejo Municipal para su aprobación, el cual se recibe el 17/12/2013
8 debidamente aprobado por el Concejo Municipal mediante AC-480-2013.
- 9 ✓ Se documentó el Plan de Seguimiento y las Acciones realizadas durante el período 2013 y las
10 acciones para mejorar aspectos débiles de los componentes del Sistema de Control Interno.

11

12 **Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID**

- 13 ✓ El 04 de diciembre se remitió documento sobre contratación de capacitación elaborado por
14 Recursos Humanos, al BID.
- 15 ✓ El 09 de diciembre se sostuvo reunión con el equipo que está ejecutando el proyecto BID con
16 el fin de monitorear la ejecución de éste.
- 17 ✓ El 12 de diciembre se remitió Hoja Resumen del proyecto, que solicitó el BID, remitir a esa
18 fecha, elaborado en Planificación.
- 19 ✓ El 19 de diciembre se remitió información financiera remitida por esa área, al BID.
- 20 ✓ El 20 de diciembre se remitió Plan de Adquisiciones modificado al BID, nuevamente para su
21 aprobación y se le comunicó vía telefónica a la Licda. Grethel Ivannia Vega de ese
22 Organismo, quien forma parte del equipo que atienden la operación de Escazú.

23

24 **Capacitaciones**

- 25 ✓ Los días 05 y 12 de Diciembre las funcionarias Vanessa, María Auxiliadora, Silvia y Nereyda
26 asistieron a la capacitación de Gestión de Indicadores el de 8am a 4pm.
- 27 ✓ El día 06 de Diciembre la funcionaria Vanessa Chang asiste a la charla de costeo estándar de
28 simplificación de trámites organizada por el MEIC de 8am a 4pm.
- 29 ✓ El 06 de diciembre de 8:00am a 1:00pm, la jefatura de planificación conjuntamente con una
30 funcionaria del Proceso de Cultura asisten a un Taller de Buenas Prácticas Municipales;
31 organizado por la UNED, quedaron en enviar retroalimentación del taller en febrero 2014.

32

33 **Informe Mensual de Labores del Proceso de Planificación:**

- 34 ✓ El 04 de noviembre, se elaboró informe del mes de diciembre el cual fue remitido al
35 Despacho del Alcalde mediante Oficio P/PL-285-2013. Además, se actualizó cronograma de
36 trabajo mensual que se adjuntó al Oficio en mención.

1

2 **Seguimiento a proyectos estratégicos contenidos en el Plan Anual Operativo 2013**

3 ✓ La funcionaria Fabiana Méndez se reunió para seguimiento metas PAO mensual el día viernes
4 6 con Ricardo Jiménez.

5 ✓ El día 10 se envía el informe mensual de seguimiento de las metas del PAO a Alcaldía.

6

7 **Elaboración de Documentos Presupuestarios**

8 ✓ Se realiza corrección en el PAO y en el SIPP del presupuesto ordinario 2014, con los ajustes
9 remitidos por la CGR, en la parte financiera.

10

11 **Simplificación de trámites**

12 ✓ Se atiende a la señora Jacqueline Ramos del MEIC con la coordinación para reuniones y
13 enviar información solicitada, referente a consultoría de simplificación de trámites.

14 ✓ El 06 se asistió a actividad organizada por el MEIC, mencionada en el apartado de
15 capacitaciones de este informe.

16

17 **Metodología y/ o herramienta sistematizada de Cuadro de Mando Integral**

18 ✓ El 04 de diciembre se coordinó con jefatura de Informática para que facilitaran a proveedor de
19 licencias, información necesaria solicitada.

20 ✓ Se trabajó con la Directora Bernardita Jiménez el programa Delphos Continuum.

21 ✓ Se trabajó en la revisión y actualización en el sistema Delphos Manager las actividades del
22 proceso de Recursos Humanos.

23 ✓ Los días 16-18 de diciembre se incluyó en el sistema Delphos Manager, la información del
24 PAO 2014, para lo cual se contó con el apoyo del Proveedor de la Herramienta, quien estuvo
25 el 17 de 8:00am a 12:00md y el 18 de 1:00pm a 4:00pm.

26

27 **Índice de Gestión Municipal (SIIM 2013)**

28 ✓ El día jueves 5 se envía a la Contraloría General de la República acuerdo de aprobación,
29 nombres de usuarios, roles y designación de usuarios en físico por medio de mensajería
30 interna.

31 ✓ El 06 de diciembre se solicita a la CGR claves para personal designado, y se les facilita a la
32 digitadora y se indica que se debe realizar actualización de correos electrónicos en sistema de
33 declaración jurada de Recursos Humanos de la Municipalidad, para facilitar la clave a las
34 directoras, Alcalde y persona validadora (jefatura de Control de Presupuesto), lo cual se hizo
35 y a la fecha todas las personas indicadas cuentan con la clave respectiva.

36 ✓ La funcionaria Fabiana Méndez envía información vía correo electrónico a todas las

1 Direcciones, Jefaturas y personal involucrado en el SIIM 2013 con información de cambios
2 en indicadores, información de respaldo y boletines.

3 ✓ El 10 de diciembre se hace la entrega por parte de Planificación a todas las personas
4 recopiladoras de los folios correspondientes a cada una.

5 ✓ Se inició la inclusión por parte de la Licda. Fabiana Méndez quien es la persona digitadora de
6 la información que ha sido facilitada por algunas personas recopiladoras.

7

8 **Actividades varias**

9 ✓ Se envía a todas las directoras los criterios estandarizados para la evaluación de los riesgos en
10 el período 2014; con el fin de que transmita a cada una de las jefaturas a cargo.

11 ✓ Se realiza el modelo de madurez en la herramienta de Excel.

12 ✓ Se actualiza información en el Plan Estratégico Municipal.

13

14 **Apoyo a Concejos de Distrito**

15 ✓ Se actualizaron las tres matrices de acuerdos y sesiones, de Escazú, San Antonio y San Rafael.

16 ✓ Se atendió la logística de las sesiones ordinarias de los tres Concejos de Distrito, se hacen las
17 convocatorias vía correo electrónico y por medio de mensajes de texto vía teléfono celular de
18 la funcionaria a cargo o llamada telefónica:

19 ❖ CDSA: Se atendió la sesión ordinaria del Concejo de Distrito de San Antonio el
20 11/12/2013. De un total de 24 sesiones realizadas (21 sesiones ordinarias y 3
21 extraordinarias), se recibieron y se tramitaron los acuerdos de 21 actas, en el año 2013,
22 con un total de 89 acuerdos. Pendiente el ingreso del Acta N°22, N°23 y N°24.

23 ❖ CDSR: Se atendió sesión ordinaria, el 06/12/2013 y sesión extraordinaria el 13/12/2013.
24 Ingresó el acta N°23 se trasladaron un total de 3 acuerdos, bajo el oficio P-PL/290-2013.
25 Pendiente de ingreso el acta N°24-2013(06/12/2013) y la N°25-2013(13/12/2013). De un
26 total de 25 sesiones realizadas (16 son sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias), se
27 recibieron y tramitaron los acuerdos de 23 actas, en el año 2013, con un total de 81
28 acuerdos.

29 ❖ CDE: En el caso del Concejo de Distrito de Escazú, realizó la sesión ordinaria
30 el 11/12/2013. Ingresó el acta N°20-2013 y la última acta N°21-2013 y se tramitaron en el
31 mes de diciembre un total de 10 acuerdos.

32 ✓ Un total de 21 sesiones en el año 2013, de las cuales 14 son sesiones ordinarias y 7
33 extraordinarias. Con el 100% de los acuerdos tramitados, 77 en total.

34 ✓ Se trasladó información de actividades a los tres Concejos de Distrito, vía correo electrónico:

35 ❖ Se remite nuevamente el 02/12/2013, la programación de las actividades del Festival
36 Internacional Folklórico

37 ❖ Se remite la correspondencia escaneada de las sesiones del 06/12/2013 y del 13/12/2013 al

1 Concejo de Distrito de San Rafael

2 ❖ Se informa a los tres Concejos sobre el período de vacaciones de la persona Asistente de
3 Concejos de Distrito, que dio inicio el 18 de diciembre del 2013 regresando el 06 de Enero
4 del 2014

5 ❖ Se informó al Concejo de Distrito de San Antonio sobre los avances en el proceso del
6 traslado de Urb. IMAS La Paz a la Municipalidad.

7 ✓ La funcionaria encargada de Concejos de Distritos dio seguimiento a los siguientes proyectos:

8 ❖ Se traslada el expediente original del Hogar Salvando al Alcohólico para realizar la
9 transferencia 2014 al Proceso de Proveeduría (Abogado) para confección de convenio y lo
10 que corresponda para ejecutar la transferencia.

11 ❖ Se trató de contactar en varias oportunidades a la señora presidente de la Junta de
12 Educación de la Escuela David Marín, sin resultados. Aún se está a la espera de la
13 documentación vigente.

14

15 **Proceso de Informática**

16 A continuación se detallan algunas de las principales labores realizadas por el Proceso de Informática
17 correspondiente al mes de diciembre:

18 ✓ Tramitación y atención de solicitudes funcionarios para analizar diversos temas de urgencia
19 con respecto a la generación de patentes, bienes inmuebles.

20 ✓ Redacción y entrega de especificaciones técnicas para la compra de equipos y licencias de
21 diversas dependencias.

22 ✓ Se gestionan solicitudes de creación de correos electrónicos y asignación de permisos a
23 usuarios al sistema DECSA.

24 ✓ Se continua con la actualización en computadoras, pasando de la versión 2, a la versión de
25 Decsis 3.0.

26 ✓ Se trabaja en la reclasificación de plazas de personal necesarias para el 2014.

27 ✓ Reuniones diversas con la vicealcaldesa, directoras y otros colaboradores de la Institución
28 para tratar temas de interés en materia de Tecnologías.

29 ✓ Atención de más de 64 averías de hardware y software, lo que se traduce en 89 horas de
30 trabajo en asuntos de software y 31 horas de hardware. En esta estadística no se incluyen las
31 horas invertidas en coordinación he investigación de tratamientos de problemas con el sistema
32 DESCIS.

33 ✓ Participación en la instalación de diversas impresoras en distintas oficinas del Municipio.

34 ✓ Se continuó con trabajos para la creación del cartel para la implementación de una red de voz
35 y datos.

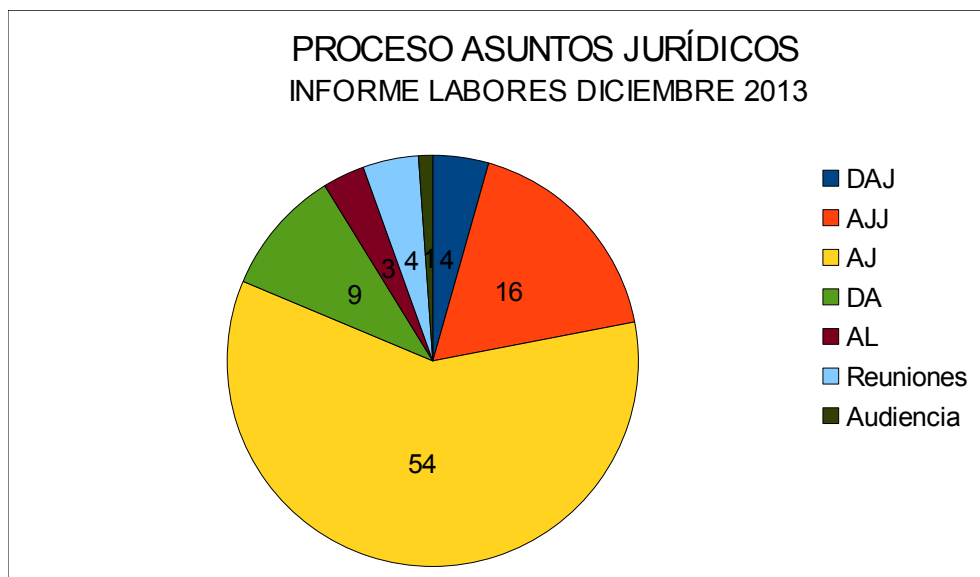
36 ✓ Se trabajo en el establecimiento de requerimientos para el cartel de equipos de computo y
37 licencias a comprar con recursos del BID

- 1 ✓ Se continuo con trabajos en el cartel para la contratación de una empresa que elabore una
- 2 estrategia de tecnologías de información por un periodo de 5 años.
- 3 ✓ Se trabajo en coordinación con DECSA y la dirección de Hacendarios para la generación de
- 4 cobros del periodo 2014 y puesta a punto del sistema DECSIS a nivel de parámetros para el
- 5 cambio de año con respecto a la generación antes mencionada.
- 6 ✓ Se atendieron inconvenientes en el sistema de conectividad con el Banco Nacional.
- 7 ✓ Se continuo en el estudio de la plataforma tecnológica actual tanto de sistemas, bases de datos
- 8 y equipos del Data Center
- 9 ✓ Se realizaron respaldos de información de la base de datos del sistema DECSIS.

10

11 **Proceso Asuntos Jurídicos**

El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

- ✓ Se asesoró legalmente en varios asuntos judiciales y administrativos, para lo cual se informan algunos de éstos, indicando el número de oficio vertido por el Proceso: del oficio AJJ-963-13 al AJJ-970-13 así como en las notas AJJ-972-13, AJJ-973-13 y AJJ-976-13, se solicitó al Juzgado Especializado de Cobro, dictar sentencia, señalar fecha para audiencia y realizar retenciones, entre otros, en varios de los procesos de cobro que se tramitan en este Proceso. Asimismo, en AJJ-1018-13 se eleva caso de Autopistas del Sol al Tribunal Contencioso Administrativo, AJ-1022-13 donde se rinde a la Alcaldía informe sobre el caso del botadero de basura en el Río Agres, AJ-1025-13 para la Auditoría Interna, solicitando aclaración sobre

cumplimiento de circular del año 2013 por parte de este órgano asesor, en torno a la conformación de expedientes administrativos, entre otros.

- ✓ Se elaboraron los siguientes dictámenes: DAJ-67-13 relativo a la aprobación interna en el concurso 2013LA-000023-01; DAJ-68-13 relativo a contrato de arrendamiento en el edificio donado a la Municipalidad alquilado por Fundación Tamu, DAJ-69-13 en torno a la aprobación interna de licitación 2013LN-000012-01 y DAJ-70-13, sobre estudio para aprobación interna del contrato de la licitación 2013LN-000016-01, para colocación de carpeta asfáltica, bajo la modalidad según demanda.
- ✓ Se tramitaron y elaboraron memoriales externos de la Alcaldía para: DA-876-13 que es respuesta a una no objeción brindada por el BID, DA-877-2013 y DA-883-13, que corresponden a la atención de derechos de respuesta de administrados, DA-894-13 correspondiente a oficio para el BID, solicitando respuesta a cambios que se pidieron por el Organismo Ejecutor, DA-896-13 informando al Tribunal Ambiental Administrativo, en torno al incumplimiento del señor Karam Amir con la demolición ordenada por esa autoridad administrativa.
- ✓ Se realizaron oficios internos del Alcalde en los siguientes asuntos: AL-1454-13, 1475-13 y 1476-13, que corresponden a derechos de respuesta para el señor Carlos Moreno de la Policía Municipal y para el señor Mario Retana.
- ✓ La suscrita ejerció el patrocinio letrado a favor de la Municipalidad en la audiencia preliminar del caso del señor Bonied Solano, correspondiente a un proceso contencioso administrativo contra este gobierno local.
- 1 ✓ Importante señalar que el día 3 de diciembre del 2013, se realizó con el juez del Juzgado
2 Contencioso Administrativo, la diligencia de la puesta en posesión del terreno que se expropió
3 a la firma Brutus Richards Foundations, para la construcción de bodega municipal, áreas
4 deportivas y facilidades comunales y que recibimos la notificación de la sentencia de primera
5 instancia, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo en el caso de Inversiones
6 Baduma S.A. contra la Municipalidad de Escazú. En dicha resolución se declara sin lugar la
7 demanda de dicha empresa, la cual tenía como objeto que se condenara a este gobierno local a
8 construir un muro de gaviones y el pago de daños y perjuicios por las sumas de \$28.245.00 y
9 \$3.107,00 dólares respectivamente. He de aclarar que esta es la sentencia de primera instancia
10 y que dicha resolución puede ser recurrida por la sociedad Inversiones Baduma S.A.
- 11 ✓ Finalmente, le informo que en los próximos días le estaré remitiendo la evaluación del
12 indicador del Proceso Asuntos Jurídicos, correspondiente al tercer y último cuatrimestre del
13 año 2013, dado que en estos días la suscrita está realizando el informe de labores anual del
14 Proceso, correspondiente a dicho periodo.

1

2 **Secretaría Municipal**

3 **Control de actas**

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Eval. I Cuatr	25	9	36%	5	20%	11	44%
Eval. II Cuatr	24	20	83%	4	17%	0	0%
Eval. III Cuatr	22	19	86%	3	14%	0	0%
Total	71	48	68%	12	17%	11	15%
Eval. I Semes	38	19	50%	8	21%	11	29%
Eval. II Seme	41	32	78%	7	17%	0	0%

5 En el cuadro se puede evidenciar la transcripción de las actas municipales y la presentación de las
6 mismas ante el Concejo Municipal, como se puede ver, desde que se implementaron ciertas medidas
7 correctivas, no se evidencia en el segundo semestre atraso significativo de las actas municipales.

8 Cuando se ha generado un atraso en la presentación de las actas, éstas corresponden a alguna
9 extraordinaria, esto debido a que la sesión se realizó jueves y se pueden presentar para aprobar hasta el
10 próximo lunes ya que tal como lo establece el Código Municipal sólo en sesiones ordinarias podrán
11 aprobarse las actas.

12

13 **Sistema de Gestión de Calidad**

14 No existen solicitudes de mejora pendientes, ni cambios de documentos o productos no conforme que
15 este Proceso debe tramitar. La medición del indicador se mide cada cuatro meses junto con la
16 evaluación del PAO.

17

18

MACROPROCESO HACENDARIO

19 **Dirección**

20 ✓ El tiempo real de labores fue de 17 días considerando dos sábados del mes en media jornada
21 cada uno para la atención en Plataforma de Servicios, ya que la Municipalidad cesó sus
22 labores ordinarias el día 20 de diciembre del 2013.

23 ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente
24 municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron
25 personalmente, vía telefónica o correo electrónico.

26 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido
27 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información
28 también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del
29 Despacho y de otras instancias municipales.

30 ✓ Se ha continuado con la revisión y aval de los arreglos de pago, los certificados de licencias

- 1 comerciales y de licores, para su posterior visto bueno y aprobación. Las cantidades se
2 indican en cada proceso.
- 3 ✓ El total en emisiones puestas al cobro en el 2013, reflejado en el corte al 30 de diciembre del
4 presente año, es de ¢10.515.321.373,58 (diez mil quinientos quince millones trescientos
5 veintinueve mil trescientos setenta y tres colones con 58/100) entre impuestos y tasas y los
6 ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de ¢
7 9.237.556.444,88 (nueve mil doscientos treinta y siete millones quinientos cincuenta y seis
8 mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con 88/100). En el total de cuentas vencidas, del
9 total al cobro que es de ¢10.515.321.373,58 (diez mil quinientos quince millones trescientos
10 veintinueve mil trescientos setenta y tres colones con 58/100), los ingresos ascienden a
11 ¢10.089.061.584,43 (diez mil ochenta y nueve millones sesenta y un mil quinientos ochenta y
12 cuatro colones con 43/100), de un total de puesto al cobro entre emisiones y cuentas vencidas
13 de ¢11.772.162.156,65 (once mil setecientos setenta y dos millones ciento sesenta y dos mil
14 ciento cincuenta y seis colones con 65/100) para un total de recuperación del 85.70% y una
15 morosidad de 14.30%. Cabe indicar que este dato es provisional hasta tanto no se realice el
16 cruce de información con el Proceso de Contabilidad, labor que se estará realizando durante el
17 mes de enero del 2014.
- 18 ✓ Se participó los días jueves de las capacitaciones para auditores internos ISO, así como del
19 cuadro de mando integral y riesgos.
- 20 ✓ Se tuvo inconvenientes con la coordinación y colaboración del Proceso de Informática para
21 poder concretar reuniones solicitadas a inicios de noviembre para cumplir con la generación
22 de la emisión al cobro, módulo de declaraciones de patente y licores, lo cual fue solventado
23 prácticamente a finales de diciembre.

24

25 **Proceso de Cobros**

- 26 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 17 y se rechazaron dos. El monto
27 aprobado durante el mes fue de ¢11.107.042,25 y se recaudó por ese medio la suma de
28 ¢8.141.330,45 además se realizaron 41 notificaciones de cobro por atraso en el pago de
29 mensualidades y 125 llamadas telefónicas.
- 30 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se presentaron ante los tribunales de justicia 42
31 expedientes por un monto total de ¢15.635.966,37 y se recaudaron ¢6.551.020,35 producto de la
32 acción en este campo.
- 33 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se trate de la primera o la segunda, se
34 realizaron 248 en total. Además a través de correo electrónico o fax se enviaron 60 notificaciones.
- 35 ✓ Se confeccionaron 6 resoluciones, 3 rechazos de prescripción, 14 notas de crédito por pagos
36 realizados ante cargos indebidos.
- 37 ✓ Se confeccionaron 200 comprobantes de ingreso.
- 38 ✓ Se confeccionaron 59 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 39 ✓ Se confeccionaron 68 constancias de impuestos al día.

1 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 102 consultas de constancias de impuestos al día para el
2 trámite de obtención de licencias (patentes).

3 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:

4 ❖ Aplicación de depósitos bancarios: 139

5 ❖ Patentes: 19

6 ❖ Bienes inmuebles y catastro: 18

7 ❖ Cobros: 41

8 ❖ Descargos de alcantarillado pluvial: 15

9 ❖ Créditos para el 2014: 16

10 ❖ Impuesto de construcción: 13

11

12 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

13 Atención y recaudación en las cajas recaudadoras y recepción y registro del ingreso de 455
14 documentos entre exoneraciones, regularizaciones, declaraciones, correspondencia entre otros, aparte
15 de las transacciones de pago como uno de los meses de mayor afluencia de público.

16 **Proceso Licencias Municipales**

17 ✓ Licencias autorizadas en el mes de diciembre: 89 comerciales y 9 de licores

18 ✓ Licencias rechazadas en el mes de diciembre: 30

19 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes de diciembre: 94 desglose:

Tipo de gestión	Cantidad de trámites ingresados en el mes
Actividad Temporal	8
Ampliación Actividad/ local y otros	3
Explotación y traspaso de Licencia de Licores	1
Renovación bienio	20
Cambio de nombre comercial	1
Renovación de Licencia Comercial	16
Reposición de cartón	1
Reapertura de expedientes	13
Solicitud de Licencia Comercial	22
Traslado de Licencia Comercial	8
Traspaso Comercial	1

20

21 **Notificaciones ruteo:** 20 notificaciones, total de locales visitados: 20

Cantidad de notificaciones	Motivo
9	Certificado vencido
1	Traslado/ Traspaso de patente/ Ampliación/ Declaración
9	Sin certificado en el local / Sin licencia municipal
1	Cambio de patentado

1

2 Trabajo de campo de inspectores

Notificaciones por ruteo	Entrega Resoluciones y prevenciones, oficios y otros	Notificaciones pendientes de pago, entrega de cartones	Inspecciones de patentes y por denuncias
20	245	1	97

3

4 Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de diciembre:

- 5 ✓ Recibo, trámite y resolución de 8 actividades temporales en el mes de diciembre.
- 6 ✓ Resolución de 5 solicitudes de venta de pólvora temporal.
- 7 ✓ Resolución de un recurso de revocatoria.
- 8 ✓ 33 respuestas a solicitudes de cambio de período fiscal especial.
- 9 ✓ Durante el mes de diciembre se recibieron, revisaron y procesaron las declaraciones de
10 impuesto de patente, situación que se solventó hasta después del 9 de diciembre lo que
11 provocó la acumulación y demora de las declaraciones recibidas durante el mes de octubre y
12 de noviembre.

13

14 Elaboración de informes u oficios varios

Entidad	Cantidad de informes
Oficios internos y externos	137
Resoluciones	31
Correos electrónicos (consultas, envió de estados de cuenta, respuestas de trámites y solicitudes de información)	158

15

16 Otros – Oficina

- 17 ✓ Resolución de 2 reclamos de licencia municipal y 2 reclamos de basura comercial.
- 18 ✓ 7 denuncias recibidas en el mes de diciembre, mismas que se encuentran en trámite.
- 19 ✓ 1 nota de crédito.
- 20 ✓ 7 oficios SIS

1 *Concejo Municipal de Escazú*
2 *Acta 293 Sesión Ordinaria 194*
3 *13 de enero de 2014*

- 1 ✓ 89 resoluciones de trámites comerciales con sus respectivos cartones (nuevas, traslados,
- 2 traspasos, reposiciones y renovaciones)
- 3 ✓ 37 tasaciones por aprobación de licencias nuevas.

4
5 **Dificultades Presentadas**

- 6 ✓ Ajustes para trámites de licores por no disposición a cabalidad del módulo respectivo.
- 7 ✓ Demora en la funcionalidad de la inclusión de las declaraciones del impuesto de patente.

8
9 **Proceso Catastro y Valoraciones**

10 Al mes de diciembre se realizaron un total de 8652 actualizaciones, de las cuales, 8040 son las que
11 representan un incremento en la base de datos, dicho incremento para el año 2014 será de
12 ¢676.013.652,24

13
14 **Gestiones de Catastro**

- 15 ✓ Visado de planos de agrimensura: 14
- 16 ✓ Vistos buenos de planos de agrimensura: 15
- 17 ✓ Inscripción de propiedades nuevas en el cantón: 31
- 18 ✓ Traspaso de propiedades a sus titulares actuales: 50
- 19 ✓ Mapas: 6
- 20 ✓ Reclamos por servicios: 9
- 21 ✓ Actualizaciones gráficas del mapacatastral: 264

22
23 **Gestiones de Valoraciones**

- 24 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 71
- 25 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 309
- 26 ✓ Inspección de propiedades por recursos de revocatoria: 2
- 27 ✓ Resolución de recursos de revocatoria: 4
- 28 ✓ Actualizaciones en firme en Decsis: 2262

29
30 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

31 **Dirección**

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
-------------	----------	-----------------------	--------

Inspecciones de campo	5 (3 hrs)	Comunidad	Recepción de obra, solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, aceras y reclamos.
Reuniones con administrados y desarrolladores	10 (4 hrs)	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento de los proyectos	1 reunion (2 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, inspección de obras, control expedientes, consultas a otros procesos.
Reunión BID	2 hrs	Cantón	Atención avance de procesos de Contratación y Consultorías.
Se realizaron 18 informes al Alcalde	22 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso
Atención de correspondencia, 50 oficios	25 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Recargo funciones Arq. Garret Cotter.	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Reunión con el INVU revisión del Plan Regulador	6 hrs	Población Escazú.	Revisión y corrección de las solicitudes emitidas por el INVU.
Revisión por la Dirección	4 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Cumplimiento Gestión de Calidad
Reunión oficinas del A y A	3 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Instalación previstas agua en parques

1
 2
 3

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN						
Ingresos	Rechazados por APC	Revisados	Denegados	Re-Ingresos	Aprobados	Recaudación

26	14	30	28	28	36	¢16.930.146,00
----	----	----	----	----	----	----------------

1

USOS DE SUELO		ANTEPROYECTOS		PUBLICIDAD EXTERIOR				
Ingresos	Revisados	Ingresos	Revisados	Ingresos	Aprobados	Denegados	Pendientes	Recaudación
131	131	3	3	2	1	1	0	¢122.400,00

2

INSPECCIONES DE CAMPO						
Permisos	DENUNCIAS			Patentes	Recepción de Obras	Inspecciones Control Urbano
	Ingresadas	Atendidas	Pendientes			
26	24	17	7	34	21	38*

3 *Se registraron menor cantidad de inspecciones de rutina a procesos constructivos, por cuanto se
 4 actualizó los avances de obra de permisos otorgados en los años 2010, 2011 y 2012 para la
 5 actualización de las bases imponibles de cada finca, información que fue trasladada al Proceso de
 6 Catastro y Valoraciones para lo que corresponde.

7

8 **Oficina Plan Regulador:** Se continúa trabajando en el documento de descargo de las correcciones
 9 solicitadas por el INVU producto de la revisión de las modificaciones al Plan Regulador.

10

11 **Renovación Urbana:** Actualización del proyecto de re-ubicación de estructuras de postes de tendido
 12 eléctrico propiedad de la CNFL que afectan el espacio público.

13

14 **Oficios:** Se contabiliza un total de 167 oficios. Cabe destacar que la atención telefónica y personal es
 15 diaria y constante; a tal punto que contabilizar las llamadas sería muy difícil debido al volumen de las
 16 mismas.

17

18 **Sistema Gestión de Calidad:** Se ha recibido de parte de la empresa DECSA de Costa Rica S.A., los
 19 módulos de inspección y denuncias contratados. Se está trabajando en algunas correcciones que son parte
 20 de la implementación de los programas.

21

22 **Proceso Infraestructura y Obras**

Actividad	Diciembre				
	48	49	50	51	52
Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)					
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)					
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos					

1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos					
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación					
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros					
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales					
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso					
1.8 Información Proyecto BID					
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos					
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)					
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos					
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos					
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos					
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales					
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura					
2.6 Atención a clientes Internos y Externos					
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura					
Área de Topografía (Actividad 3)					
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados					
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados					
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico					
Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)					
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.					
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales					
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, BID, CECUDI y otros					
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores					
4.5 Atención a clientes Internos y Externos					
4.6 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena) y otros (BID- Cusucos, Bebedero Carmen, Masilla, Tapachula)					
4.7 Presupuestos para obras municipales					

Supervisión del Proceso. (Actividad 5)					
5.1 Supervisión de obras por contrato municipales					
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos					
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía					
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales					
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales					
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero - (Vieta – CNE)					
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/ trasiego de materiales/ trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos					
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.					
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.					
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)					
5.11 Atención a clientes internos y externos					
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT					
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso					
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intra institución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores					
5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales					
5.16 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CNE, Dinadeco y Otros					
Actividades permanentes					
Atención al cliente externo e interno					
Búsqueda de información al Cliente externo e interno					
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso					
Apoyo a Procesos municipales					
Coordinación con Instituciones Estatales					
Apoyo a la oficina del Alcalde					
Actividades Institucionales					
Asistencia al Concejo Municipal					
Asistencia COLOSEVI					
Asistencia Junta Vial					
Asistencia Técnica a Escuelas					
Auditoria ISO 9001					
Medición de indicadores ISO					
Sistema Gestión de Calidad					

1 Proceso Contraloría Ambiental

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Gestiones relacionadas con evaluaciones ambientales y tramitología en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Actualización de información y seguimiento de expedientes	3 hrs	Proyectos Municipales	Consulta por diversos expedientes de Viabilidad Ambiental, seguimiento de estos.
Seguimiento conexión y desempeño estación meteorológica.	12 hrs	Micro-cuenca Lajas, El Cedral	Seguimiento y coordinaciones para el adecuado funcionamiento de la estación meteorológica ubicada en Calle El Alto. Coordinaciones para revisión de Internet y funcionamiento. Monitoreo de la estación en periodo lluvioso
Seguimiento Comité Municipal de Emergencias.	35 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú.	Coordinación de reunión mensual y seguimientos de acuerdos Filtros Rápidos y Calle Lajas.
Seguimiento de comités escolares de emergencias	25 hrs	Sector educativo Ciudadanía, cantón de Escazú	Seguimiento de información, reuniones, capacitaciones. Revisión de actualización de planes de emergencias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bello Horizonte 2. Benjamín Herrera 3. Yanuario Quesada 4. Bebedero 5. Barrio Corazón de Jesús 6. República de Venezuela 7. Juan XXIII 8. Jardín de niños Juan XXIII 9. Colegio Técnico Profesional Pendientes de actualización: ✓ Barrio El Carmen ✓ Liceo de Escazú
Seguimiento Comités Comunales	15 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú. Municipalidad,	Seguimiento, envío de alertas y comunicación con comités comunales. Sesión de evaluación y cierre comités de Bebedero, El Curio y

Coordinaciones interinstitucionales, reuniones, cursos, otros	15 hrs	Ciudadanía Municipalidad	Juan Santana. Seguimiento Proyecto Anonos Defensoría de los Habitantes Seguimiento gestión Canon de vertidos, otros.
Gestiones administrativas varias, informes de labores, planificación semanal, oficios, otros	81 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Elaboración de informes mensuales, semanales, tiempo extraordinario, control de asistencia, otros. Oficios varios, derechos de respuesta, horas extra, control de asistencia, consumo combustible, otros. Respuesta a recurso de amparo y denuncias del Tribunal Ambiental Administrativo. Contrataciones administrativas, Conformación de expedientes
Inspecciones conjuntas MINAET- Ministerio de Salud- Municipalidad	3 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú.	Seguimiento y revisión de los sistemas plantas de tratamiento privadas, verificación de reportes operacionales, canon de vertidos, ubicación, mantenimiento, otros.
Atención de consultas e información de Gestión del Riesgo	12 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú.	Atención directa de personas por las diferentes vías de comunicación, tema plan de emergencia. Atención de casos sobre tema de vivienda proyecto Calle Lajas y Anonos.
Seguimiento plantas de tratamiento administradas por la Municipalidad	8 hrs	Ciudadanía, medio ambiente	Plantas de: Avellana y Villas del Rey
Base datos (denuncias)	6 hrs	Ciudadanía	Gestión de la Calidad: Mantener actualizada la base de datos
Base de datos documentación recibida		Funcionarios Municipales, administrados	Trazabilidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Archivo documentación 2012 y casos		Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.

Bases de datos Estudios Calidad del Agua y del Aire	20.5 hrs	Municipalidad de Escazú	Estudio para conocer la calidad del aire y agua del Cantón, así como análisis de desfuegos de PTAR en el Cantón.
Inspecciones: Regencia ambiental (AKV-1) Invasión áreas protección Aguas negras (coloración) Quemas Problemas árboles Residuos Sólidos Temas generales	Total 40 3 4 11 2 6 4 10	Ciudadanía	Inspecciones de campo (sitio), por cada uno de los casos denunciados se realiza una inspección (afectación por áreas de protección, mal manejo de residuos, problemas con animales, corta de árboles, verificación de áreas de protección, entre otros).
Elaboración de informes de inspección de casos específicos	6 (7 hrs)	Ciudadanía	Por cada inspección se elabora informe para el denunciante, así se da seguimiento y solución del mismo. Elaboración informes inspección de áreas inestables
Regencia Ambiental proyecto AKV-1	6 hrs	Cantón Escazú	Seguimiento ambiental de proyecto
Atención recursos Tribunal Ambiental Administrativo	3 casos 27 hrs	Municipalidad	Compilación de información, consulta de expedientes en el Tribunal Ambiental Administrativo y elaboración de respuesta al recurso.
25 Estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua, incluidos en la Base de Datos	35 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Establecer si existe o no algún cuerpo de agua en las propiedades que se encuentran en algún trámite municipal y mantener una base actualizada de las consultas por afectación realizadas ante el Proceso de Contraloría Ambiental, mediante la revisión en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas del MINAET
Inspección casos de estudios de afectación y atención consultas por cursos de agua que atraviesan entre o por las propiedades	18 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Inspecciones realizadas a las propiedades para determinar si se encuentran afectadas o no por la existencia de cuerpos, así como atención de tres denuncias por aguas de escorrentía que afectan la propiedad de los colindantes
Mantenimiento de 4 de las áreas plantadas y las plantas en el	30 hrs	Parques Municipales	Rodajea arbolitos en el Parque de Zarate y Parque San Antonio, poda y

vivero			transplante en el algunas de los arbolitos del vivero
Resumen de las campañas de reforestación y reacomodo de fotografías por cada actividad	30 hrs	Ciudadanía	Elaboración resumen de las actividades realizadas por los diferentes grupos que participaron en la reforestación 2014, mediante cuadro y agrupación de las fotografías por fecha y parque
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	~60 hrs	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias y solicitudes de actividades ambientales, campañas de reforestación, información Municipal, valoraciones geológicas, otros. Se hace la aclaración que un buen porcentaje de las consultas y denuncias las realizan a través de este medio y se les da respuesta a través del mismo, así como comunicaciones internas entre procesos.
Valoraciones Geológicas, revisión de estudios geológicos, neotectónicos.	14 casos	Ciudadanía, desarrolladores de proyectos, Municipalidad	Se generaron 21 inspecciones, 14 informes de valoración de terrenos sujetos a desarrollos y consulta por bienes raíces.
Monitoreo e inspección zonas inestables e inundables	4 (4 hrs)	Territorio de Escazú	Monitoreo de áreas inestables: Bebedero (zona caída de bloques), Filtros Rápidos, otros.
Atención de incidentes por emergencia	1	Cantón de Escazú, ciudadanía	Atención de caso por caída de árbol en sector El Guapinol
Seguimiento contratación 021-2013: CNE	8 hrs	Bajo Los Anonos, Municipalidad, CNE	Seguimiento a la contratación administrativa 021-2013 relacionada con estudios técnicos en el Bajo Los Anonos. Estudio, análisis y emisión de recomendación con respecto a orden de modificación solicitada por la empresa. Coordinación con la CNE reuniones, revisión de expediente de la contratación.
Revisión correos electrónicos	17 hrs	Ciudadanía	Se atienden casos a través de esta vía

	(~475)		y se extienden derechos de respuesta. Solicitud de colaboración, información en general. Convocatoria a reuniones y revisión de documentos.
Atención llamadas telefónicas	~227 llamadas	Ciudadanía, funcionarios municipales	Información sobre denuncias, reciclaje, recolección de residuos sólidos, otros
Atención de público	~21 hrs	Municipes y funcionarios municipales	Entrega de oficios de valoraciones nacientes, geológicas, etc. Atención de consultas, elaboración de oficios relacionados al Comité Municipal de Emergencias. Entrega de oficios de valoraciones nacientes, geológicas, etc.
Recepción de información de incidentes, monitoreos y alertas vía Beeper, CNE o Policía Municipal.	~ 35 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Recepción diaria de información vía beeper. 24/7 Seguimiento de alertas IMN. Coordinaciones de seguimiento con Policía Municipal y Base O CNE. Atención de emergencias.

1

2 Proceso Servicios Comunes

ID.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
200	0068-2013	Alcantarillado Pluvial, sector Jaboncillo (Margarita Herdocia)	2013-09-06	100,00%
198	0068-2013	Recarpeteo sector Berta Chávez, San Antonio	2013-12-05	100,00%
196	0068-2013	Recarpeteo sector Calle El Curio, San Antonio	2013-12-06	100,00%
194	0068-2013	Recarpeteo sector Urbanización Las Brujas, San Antonio	2013-12-05	100,00%
192	0068-2013	Recarpeteo sector Bello Horizonte Casa Daniel Oduber, San Rafael	2013-12-04	70,00%
191	0068-2013	Recarpeteo sector Calle Pájara Pinta, San Antonio	2013-12-07	100,00%
190	0068-2013	Bacheo, sector Escuela Republica de Venezuela, Centro	2013-12-10	100,00%
188	0068-2013	Mantenimiento vial, Base Estabilizada, Urb. La Perla, San Rafael	2013-12-02	100,00%
194	0063-2013	Alcantarillado Pluvial, Sector Primavera	2013-12-05	85,00%
196	0064-2013	Cordón de caño y acera, Parque Infantil Los Pinares, San Rafael	2013-12-07	100,00%
197	0065-2013	Alcantarillado Pluvial, sector Pollo Juancho, San Antonio	2013-12-02	100,00%
196	0066-2013	Cabzal de Descarga, Alcantarilla Real de Pereira Sur	2013-12-16	35,00%

195	0070-2012	Construcción de Aceras, Parques Real de Pereira Sur	2013-12-02	50,00%
-----	-----------	---	------------	--------

1

2 **Seguimiento ISO**

3 En seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, se realizó revisión de indicadores con la Dirección
 4 de MacroProceso, se programa nueva sesión de trabajo para revisión final y actualización dentro del
 5 SGC.

6

7

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

8 **Dirección**

Q	Actividad	Proyectado	Ejecutado	Avance	Observaciones
1	Supervisión y seguimiento PAO-ISO-SEVRI de los procesos-subprocesos a cargo	4	2	50%	
2	Participación y asesoramiento a las Comisiones especiales (Hacienda y presupuesto- Informática-Sevri-otras)	100	149	149%	
3	Supervisión y revisión de documentos presupuestarios (P.O.2014-Modificaciones presupuesto y presupuestos extraordinarios)	10	15	150%	Se han formulado 9 modificaciones presupuestarias, 5 presupuestos extraordinarios y la presentación del presupuesto ordinario 2014 ante la Contraloría General República
4	Gestión y formulación de estudios de financiamiento créditos municipales (Compra terreno frente Pulpería La Violeta para áreas de deporte y esparcimiento)	1	1	100%	Se gestionó la negociación del crédito de compra saldo deudor del crédito 1-REC-1245-0605 y sistemas informáticos con el Banco Nacional para firmar contrato crédito entre los meses de diciembre 2013 y enero 2014.

5	Seguimiento y ejecución compra terreno construcción Clínica CCSS	1		0%	Se determinaron diferencias de medidas del terreno con respecto al plano catastrado, por lo que se solicitó de nuevo al propietario la presentación del plano con las medidas correctas para iniciar con los estudios técnicos de valoración por parte del Ministerio de Hacienda y la CCSS. El nuevo plano fue presentado, sin embargo a la hora de visar el mismo, se determinó traslapes de terreno correspondiente al predio vecino. El plano fue presentado de nuevo en forma correcta y fue visado por la Municipalidad. La CCSS respondió que se mantenía la aceptación del terreno con las nuevas medidas del terreno. Se encuentra en proceso el nuevo avalúo del terreno por parte del Ministerio de Hacienda. Pendiente la aceptación valor por el propietario, verificación área técnica (contraloría servicios) sobre afectaciones indicadas por Proceso Valoraciones y Catastro, presentación y aprobación Contraloría Compra directa, adjudicación por el Concejo Municipal y escritura pública por la Notaria Estado.
6	Seguimiento y ejecución Compra terreno Bodega Municipal	1	1	100%	Ya se realizó el depósito ante el Juzgado sobre el procedimiento de expropiación. Ya se hizo posesión terreno por parte del Alcalde Municipal.
7	Revisión e implementación de procedimientos	3	1	33%	Se presentó de nuevo el procedimiento de garantías de cumplimiento y participación ante el Proceso de Planificación

8	Revisión de reglamentos (Variaciones presupuestarias-Control, Contratación administrativa y Fondo fijo Caja Chica)	3	1	33%	Se encuentra en proceso de formulación los reglamentos de notificaciones contrataciones administrativas y revisión del Reglamento de variaciones presupuestarias y Activos Fijos. Ya se entrego la propuesta de Reglamento de Fondo de Caja Chica ante el Despacho del Alcalde Municipal. Se prevé presentar dichos reglamentos en el mes de enero 2014.
TOTALES		123	170	138%	
NOTA: Se continua con las labores operativas de firmas de cheques, transferencias, adjudicaciones de contrataciones administrativas y la supervisión y seguimiento de los procesos de Recursos Financieros, Servicios Institucionales y Proveeduría.					

1

2 **Seguimiento ISO**

Meta	Medición	2013												Avance Ejecución	Ejecutado
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Cumplir al menos en un 85% de los avances del plan operativo, control riesgos y el sistema de gestión de calidad de los procesos	Cuatrimetra			X				X					X	100%	Ejecutado la presentación de los informes del primero y segundo cuatrimestre. Avance. El último informe del mes de diciembre 2013 se presentará en el mes de enero 2014.

3 NOTA: Se tiene pendiente cerrar solicitud de mejora. Presentación de la modificación del Reglamen-
 4 to de Variaciones Presupuestarias el cual se presentará en el mes de enero 2014.

5

6 **Subproceso Contabilidad**

7 **Objetivo:** Realizar el registro sistemático de las transacciones que afectan la situación económica, fi-
 8 nanciera y presupuestaria de la Municipalidad que permita la generación de estados financieros opor-
 9 tunos y confiables para la toma de decisiones.

- 10 ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Noviembre 2013.
- 11 ✓ Se realizó la emisión de 210 cheques (doscientos diez).
- 12 ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 188 facturas (ciento ochenta y ocho), de los
 13 cuales se emitieron 166 cheques (ciento sesenta y seis) con sus respectivos controles (por

- 1 ejemplo control de saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación, propor-
2 cionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de
3 compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.
- 4 ✓ Se confeccionaron 5 cheques para reintegro de caja chica, 4 cheques por devoluciones de di-
5 nero (garantías), 3 cheque para pago de Prestaciones legales, 3 transferencias de deducciones
6 (banco popular, Rentas Salarios y proveedores y coopeservidores), 16 cheques de deducciones
7 (retenciones a los funcionarios) y nueve anulados, seis dietas Regidores, uno por la utilización
8 de seis postes para las cámaras.
- 9 ✓ Se calcularon 4 planillas: 2 quincenales, 1 Aguinaldo y 1 de regidores.
- 10 ✓ Se revisaron, se firmaron y se pagaron las 2 planillas quincenales de Diciembre 2013, 1 plani-
11 lla del Aguinaldo y 1 planilla de regidores correspondiente a las dietas de Diciembre 2013.
- 12 ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de Noviembre 2013.
- 13 ✓ Se realizó la declaración y el pago de la renta retenida a empleados, regidores y proveedores
14 de Noviembre 2013 por transferencia.
- 15 ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 45 asientos contables en el mes de Noviembre 2013.
- 16 ✓ Se les depositó al Comité Cantonal de Deportes en el mes de Noviembre una transferencia por
17 ¢20.000.000.00 a inicio de mes y otra por ¢50.000.000.00 proporcional al mes de Diciembre
18 del 2013.
- 19 ✓ Se cancelaron al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal las operaciones No. 1-ED-1363-
20 0812 por intereses periodo de gracia, la 1-ACC-1345-0511 intereses ordinarios y la respectiva
21 amortización, la 1-REC-1340-0810 intereses ordinarios y la respectiva amortización, la 1-ED-
22 1363-0812 intereses periodo de gracia y la 1-EQ-1349-0311 intereses ordinarios y la respecti-
23 va amortización.
- 24 ✓ Se revisaron y firmaron 20 (veinte) certificaciones para enviar a cobro judicial en el mes de
25 Diciembre 2013.
- 26 ✓ En cuanto al ISO, no se pudo cerrar la solicitud de mejora No. 33-12 debido ha que no se
27 cumplió la fecha de presentación de los Estados Financieros de Octubre del 2013, de acuerdo
28 a la ficha de proceso que son los primeros doce días de cada mes, cual se revisará nuevamente
29 en el mes de Enero 2014.

30

31 **Subproceso Control de Presupuesto**

32 **Meta:** Trasladar en tiempo oportuno (dos días) las solicitudes completas y revisadas con contenido
33 presupuestario a los procesos respectivos, para lograr la eficacia en el servicio al cliente.

- 34 ✓ Elaboración del informe de egresos e ingresos correspondiente al cierre del mes de Noviem-
35 bre, 2013.
- 36 ✓ Se dio trámite a un total de cuarenta y cuatro vales de cajas chicas, cuarenta y seis solicitudes
37 de bienes y servicios se remitieron a la proveeduría a pesar de que la fecha limite para recep-
38 ción de estos documentos fue el 11 de octubre así designado por el señor Alcalde por medio

1 del Oficio MFA-164-2013, y veintitrés se trasladaron a la Contabilidad para emisión de che-
2 ques, se revisaron y confeccionaron tres boletas para traslados a Contabilidad de pagos para
3 cancelación de extremos laborales (prestaciones legales).

4 ✓ Recepción, revisión y traslado de noventa y dos órdenes de compra, confeccionadas por la
5 Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería,
6 y estas a su vez al Despacho del Alcalde.

7 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiem-
8 po significativo a este subproceso las siguientes actividades: actualización del reporte diario
9 que se coloca en la red, para que las jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de
10 sus dependencias, reporte del control de tiempo extraordinario, además se brinda atención te-
11 telefónica y personal a los usuarios internos que así lo requieran; a esto se suma la participación
12 activa y seguimiento en reuniones programadas por la Dirección del Macro Proceso Financie-
13 ro Administrativo y el Proceso de Recursos Financieros para conocer el avance del Plan Ope-
14 rativo Anual del SEVRI y del ISO y acciones para el cierre Anual 2013 de conformidad con el
15 calendario establecido para dicho evento.

16 ✓ Revisión y traslado de 110 formularios de tiempo extraordinario de los diferentes procesos a
17 Contabilidad correspondiente al mes de Noviembre-2013, y 15 formularios del mes de di-
18 ciembre-2013 para que fueran incluidos en la planilla de pago.

19 ✓ Elaboración de doce Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las adju-
20 dicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y transferencias de recursos que
21 brinda la institución a asociaciones del cantón.

22 ✓ En cuanto al sistema de gestión de calidad, el indicador del Subproceso es cuatrimestral por lo
23 que hasta el mes de Enero-2014 se les podrá remitir el Informe que se presenta ante el Proceso
24 de Planificación donde se demuestra la periodicidad con la que se cuenta para los trámites que
25 tiene bajo su cargo este Subproceso.

26

27 **Subproceso Tesorería**

28 **Objetivo:** Velar por la administración de los recursos económicos de manera eficiente y eficaz y cus-
29 todiar los valores municipales.

30

31 **Inversiones:** En el mes de diciembre no se realizaron nuevas inversiones; se realizó una liquidación
32 del Fondo de Inversión por ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exactos), para el
33 pago de aguinaldos y proveedores. Por tanto, el saldo de Inversiones al 31 de Diciembre es de
34 ₡5.200.000.000,00 (cinco mil doscientos millones de colones exactos).

35

36 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
37 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman
38 ₡492.742.322,57 (cuatrocientos noventa y dos millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos
39 veintidós colones con 57/100). Esto corresponde a 136 garantías, una vez eliminadas del sistema las
40 vencidas en Diciembre. Además de estas 136 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que

1 se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme los diferentes
2 procesos municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio a las áreas
3 técnicas, de vencimientos de garantías para el mes Enero 2014.

4

5 **Informes:** Se elaboró Flujo de Caja en los primeros diez días de Diciembre. Informe de garantías e
6 inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe de cheques en custodia para re-
7 gistro contable, entregado a contabilidad.

8

9 **Labores operativas:**

- 10 ✓ Atención de la caja chica con 56 vales entregados y posteriormente la atención de su
11 liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro
12 por semana), en Diciembre se solicitaron 5 cheques de reintegro.
- 13 ✓ Preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y
14 registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 78 depósitos en colones, y 30
15 depósitos en dólares.
- 16 ✓ Preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 108 depósitos de
17 recaudación.
- 18 ✓ Firmas de 58 órdenes de compra.
- 19 ✓ Firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 209 cheques.
- 20 ✓ Trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores,
21 aplicación de planilla de aguinaldos.
- 22 ✓ Entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por Internet con el BN) a
23 Contabilidad.
- 24 ✓ Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación
25 de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, 2 pagos por Caja Única del Estado; pago a
26 la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda.
- 27 ✓ Arqueo de caja chica.
- 28 ✓ Trámite de aproximadamente 8 notas de débito por cheques devueltos sin fondos.
- 29 ✓ Trámite de 2 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
- 30 ✓ Un total de 31 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
- 31 ✓ Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para
32 control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas
33 de la Tesorería.
- 34 ✓ Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad.
- 35 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados
36 hasta el mes de Setiembre, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveedu-
37 ría de los que se archivan en los expedientes de contratación.

- 1 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.
- 2 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 10
- 3 al día,
- 4 ✓ Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia.
- 5 ✓ Atención al público externo para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de
- 6 pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de
- 7 10 personas al día (excepción cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un apro-
- 8 ximado de 20 personas en esos días).
- 9 ✓ Un total de 21 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

10 **Recursos Financieros**

- 11 ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del Can-
- 12 tón de Escazú, durante el mes se realizaron las siguientes transferencias:
 - 13 ❖ Transferencia de 10.000.000,00 a nombre de la Asociación Cruz Roja Costarricense,
 - 14 para gastos administrativos.
 - 15 ❖ Transferencia por la suma de ¢3.000.000,00 para la Junta Administrativa del Liceo de
 - 16 Escazú para el mejoramiento del rendimiento académico para el examen de bachillera-
 - 17 to de matemáticas e inglés.
 - 18 ❖ Transferencia para la asociación de desarrollo Integral de Barrio Santa Teresa de San
 - 19 Antonio de Escazú por la suma de ¢1.300.000,00 para mejorar los baños del salón co-
 - 20 munal.
- 21 ✓ A esta fecha tenemos los siguientes convenios:
 - 22 ❖ Por liquidar
 - 23 ▪ 2009 ¢19.824.584 Junta de Educación Escuela de Guachipelín. *
 - 24 ▪ 2012 ¢60.000.000 Colegio Técnico Profesional de Escazú.**
 - 25 ▪ 2012 ¢10.700.000 Junta Educación Escuela David Marín. ***
 - 26 ▪ 2012 ¢30.150.000 Junta de Educación Escuela República de Venezuela.
 - 27 ▪ 2013 ¢25.000.000 Colegio Técnico Profesional de Escazú.
 - 28 ▪ 2013 ¢17.000.000 Junta de Educación Escuela República de Venezuela.
 - 29 ❖ En tiempo
 - 30 ▪ 2013 ¢17.000.000 Hogar Salvando al Alcohólico.
 - 31 ▪ 2013 ¢ 9.895.000 Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo.
 - 32 ▪ 2013 ¢ 2.400.000 Junta de Educación Escuela Presbítero Yanuario Quesada.
 - 33 ▪ 2013 ¢10.000.000 Asociación Cruz Roja Costarricense.
 - 34 ▪ 2013 ¢3.000.000 Junta Administrativa del Liceo de Escazú.
 - 35 ▪ 2013 ¢1.300.000 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresa.

1 * De este convenio la Junta de Educación de la Escuela extravió los documentos de la liquidación.

2 ** Pendiente de presentar la liquidación.

3 *** Están solicitando el cambio del destino.

4 ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento
5 a los subprocesos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de la pre-
6 sentación de los informes correspondientes a cada uno.

7 ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.

8 ✓ Se realizaron las solicitudes vigésima cuarta y vigésima quinta para el desembolso sobre el
9 préstamo 171-03-30602077 aprobado por el Banco Nacional de Costa Rica por el monto de
10 ¢88.652.104,47 (Ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento cuatro colo-
11 nes con 47/100), al 31 de diciembre se tienen los siguientes saldos:

Descripción	Monto	%
Asignado	2.000.000.000	100,00 %
Adjudicado	1.770.278.073	88,57 %
Ejecutado	1.749.404.760	98,82 %
Pendiente	20.873.313	1,18 %
Por Adjudicar	229.721.927	11,43 %

12
13 ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores asigna-
14 dos para la operación normal del área.

15 ✓ Se atendió a funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular referente a la
16 colocación del cajero automático en la cede de San Antonio de Escazú.

17 ✓ Se revisaron 4 planillas dos quincenales del personal y una de regidores y la planilla de agu-
18 naldo, a esta última se realizó un ajuste que se trabajó en el periodo de vacaciones.

19 ✓ Verificaron los cálculos de cuatro liquidaciones laborales presentadas al proceso de contabili-
20 dad para la confección del cheque de pago.

21 ✓ Se atendieron consultas internas y externas, principalmente sobre temas de entregas de che-
22 ques, morosidad y trámites de facturas.

23 ✓ Se participó en reuniones con funcionarios de Decsa para coordinar acompañamientos y du-
24 das sobre el sistema, con Funcionarios de Lara E Duarte sobre licitación de Auditoría BID.

25 ✓ Se asistió a la entrega del Nuevo Catálogo contable para el sector Municipal en el IFAM.

26 ✓ Se realizaron dos estudios financieros de licitaciones.

27

1 **Subproceso Archivo e Información**

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	185
Documentos recibidos (Información)	105
Consultas internas y externas	30
Documentos digitalizados (Expedientes de finca, actas y Contratación Adva.)	9.193 img
Imágenes migradas al sistema E-Power (Expedientes de finca, contratación administrativa, calles, cementerios, actas del Concejo Municipal, Cementerios)	22.278 img
Conversión de imágenes de expedientes de finca para migrar al E-power (peso. Renombrar)	31.504 img

- 1
- 2 ✓ Se realizaron valoraciones documentales a los procesos de Desarrollo Humano y Desarrollo
 3 Territorial
- 4 ✓ Se recibieron cuatro metros de documentos para su procesamiento y custodia del proceso de
 5 Catastro y Valoraciones.

- 6
- 7 **Sistema de Gestión de la Calidad**
- 8 ✓ Se implementaron las solicitudes de cambio remitidas a esta oficina.
- 9 ✓ Esta oficina no cuenta con solicitudes de mejora u otras gestiones del Sistema de Gestión de
 10 la Calidad, pendientes.

11

12 **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

13 **Dirección**

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Reuniones con personas que solicitan cita para asuntos del macro-	10 hrs	Personas del cantón de Esca-	Aspectos de desarrollo humano.

proceso.		zú	
Sesiones de trabajo y seguimiento de los procesos	20 hrs	Personal de los respectivos procesos.	Seguimiento y monitoreo al plan de trabajo y a los procesos de contratación administrativa.
Realización de informes y sesiones del Concejo Municipal	5 hrs	Externo	Coordinación.
Labores administrativas propias del puesto.	55 hrs	Interno	Coordinación de actividad propia del macroproceso.
Festival Internacional de folclor	65 h	Externo	Actividad comunal
Reuniones de gerencia y BID	5 h	Interno	Coordinación de actividades.

- 1
 2 **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**
 3
 4 **Programa apoyo a la empresariedad**
 5 ✓ Durante el mes de Diciembre se atendieron 5 personas con consultas o revisión de aspectos
 6 propios de su negocio, estas personas son atendidas por las personas funcionarias(os) en las
 7 que se tarda en promedio una hora por sesión.
 8 ✓ Se realizaron tres espacios de comercialización durante los domingos embrujados de 15/12/13
 9 en el Parque de Escazú y 22/12/13 de Diciembre del 2013, con un total de 67 puestos (18 de
 10 comida y 49 de artesanía).
 11
 12 **Programa Municipal de Becas**
 13 ✓ En el mes de Diciembre se realizó el último depósito correspondiente al año 2013, por un
 14 monto de ¢7,960,000.00 a 398 personas. A la fecha se ha aplicado ¢79,260,000.00 (99,075%).
 15 ✓ Se inicio el proceso de recolección y conformación de expedientes de 229 formularios de
 16 casos nuevos (primera vez) y revalidación de 111 Formularios de renovación completa. (Que
 17 poseen beca de años impares) en total recibido 340 formularios. Este tramite concluyo el 6 de
 18 enero de 2014.
 19
 20 **Programa de intermediación de Empleo**
 21 ✓ En el caso de la recepción de solicitudes de empleo durante el mes de Diciembre se recibieron
 22 9 solicitudes, 6 mujeres y 3 hombres.
 23 ✓ En el caso de pedimentos se recibieron 11 solicitando 13 puestos de trabajo, que
 24 mayoritariamente se dan en áreas como comercio y gestión de servicios.

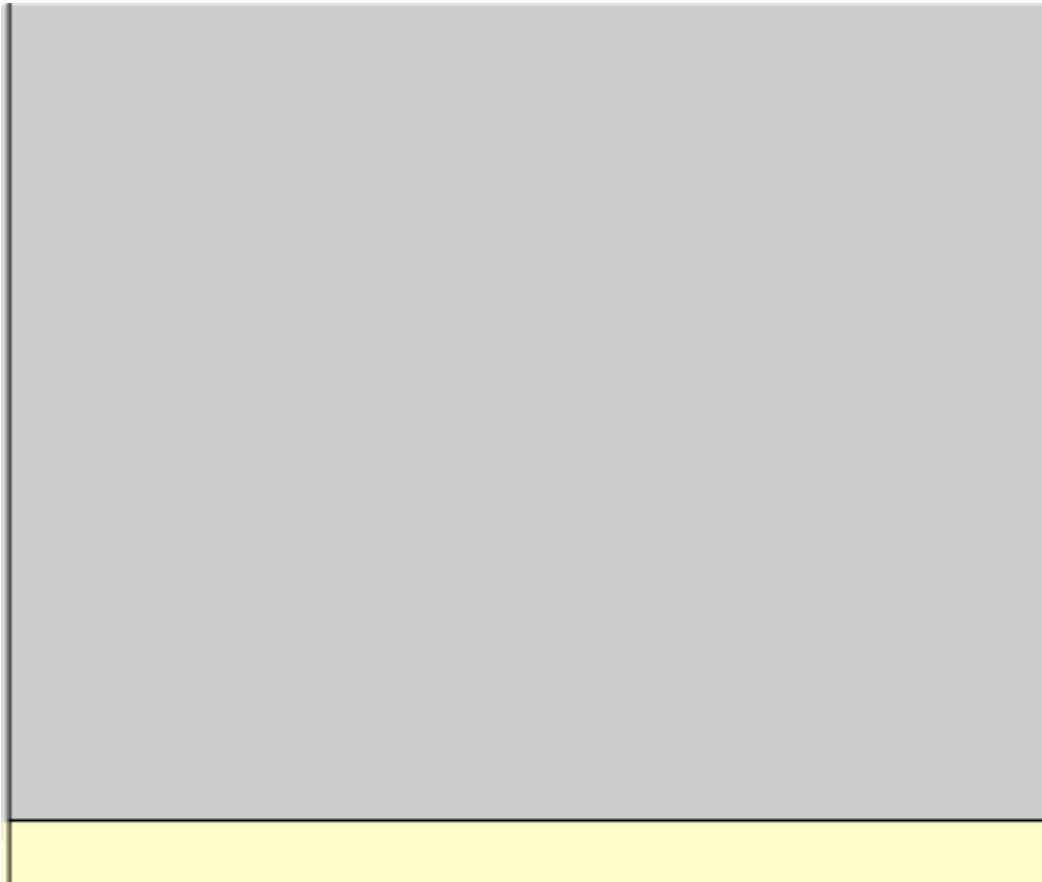
1

2 **Programa de educación para el Empleo**

3 ✓ Este programa se desarrolla con recursos propios para mejorar sus competencias técnicas y
4 mejorar su desempeño.

5 ✓ Durante el mes de Diciembre se estuvieron impartiendo 17 cursos (14 con recursos propios y
6 3 con apoyo del INA).

7 ✓ La cantidad de personas que realizaron matricula fue de 289 personas, a continuación el deta-
8 lle:



ID	Curso	Estudiantes matriculados
1	Taller de orientación sociolaboral	
2	Ingles conversacional para sector comercial	
3	Ingles conversacional I	
4	Habilidades Blandas	
5	Manipulación de alimentos	
6	Control de calidad	
Total		

- 1 ✓ Los cursos en el área de informática y para las áreas de empresariedad iniciarán en el mes de
2 enero, ya que en la actualidad se están tramitando mejoras en los equipos con el fin de que el
3 laboratorio funcione óptimamente para poder impartir los procesos formativos.
- 4 ✓ Además se contrataron 15 cursos más en áreas que no se adjudicaron en la LN-004-2013 en
5 portugués del nivel 1 al 4, manipulación de alimentos, baristas, bartender entre otras. Esta
6 medida se hace mientras se resuelve un nuevo concurso por demanda en las líneas no
7 adjudicadas.
- 8 ✓ De parte del centro de formación se realizó la tercera graduación del año con un total de 51
9 personas, en los cursos de habilidades blandas y orientación socio laboral, la actividad se
10 realizó el 18 de diciembre a las 6pm en la Escuela República de Venezuela en conjunto con la
11 Escuela de Música.

12

13 **Programa Emplete:**

14 En el caso del Programa EMPLEATE se enviaron 98 expedientes para concursar para el subsidio en
15 el año 2014, estas personas cumplieron con los documentos en tiempo y en forma, y los indicadores
16 socioeconómicos se ajustan a lo solicitado. Se estima por parte del Ministerio de Trabajo que la
17 primera lista de admitidos se remitirá en la primera semana del mes de febrero de 2014.

18 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

19

20 **Participación ciudadana de las mujeres**

- 21 ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres:
- 22 ❖ Finalizan 9 cursos de la Escuela de Liderazgo y Ciudadanía, los cuales fueron impartidos
23 durante el periodo de noviembre a diciembre. El bloque comprende los siguientes cursos:
- 24 • Sensibilización de la vivencia femenina.
- 25 • Género, igualdad y equidad.

- 1 • Poder y empoderamiento.
- 2 • Taller: Comprensión, lectura y escritura del lenguaje inclusivo.
- 3 • Aspectos generales de la violencia contra las mujeres.
- 4 • El liderazgo comunal femenino y las organizaciones.
- 5 • Herramientas tecnológicas y su aporte al liderazgo comunal.
- 6 • Seguridad Ciudadana y Género.
- 7 • Trabajo en equipo con perspectiva de género en las organizaciones.
- 8 ❖ Los primeros 7 cursos anteriores, comprenden parte de la propuesta curricular de la
9 Escuela de Liderazgo para Mujeres.
- 10 ❖ Los últimos dos cursos comprenden el apartado de cursos transversales, los cuales están
11 dirigidos a población mixta de las organizaciones comunales. Desarrollados en esta
12 oportunidad en las comunidades de San Antonio y Bello Horizonte.
- 13 ❖ Graduación de Escuela de Liderazgo.
- 14 • El 17 de diciembre se realiza la tercera y última graduación del año 2013 de la
15 Escuela de Liderazgo para mujeres.
- 16 • En esta oportunidad se hace entrega de certificados a 67 personas participantes en
17 los diferentes cursos desarrollados, en los periodos de setiembre- octubre y
18 noviembre- diciembre, en el cual participan y finalizan 7 hombres y 60 mujeres de
19 diferentes edades.
- 20
- 21 ✓ Sesión de trabajo convocada por Instituto Nacional de las Mujeres
- 22 ❖ Se realiza una sesión de trabajo informativa el día 12 de diciembre, con personal del Área
23 de Ciudadanía Activa del INAMU sobre el programa, “Fondo de fomento de actividades
24 productivas y de organización de las mujeres- FOMUJERES”.
- 25 ❖ Información que es trasladada oportunamente al Proceso de Desarrollo Económico Local
26 para reproducir la información con las mujeres del programa de micro-empresariedad,
27 tomando en cuenta el perfil recomendado por las funcionarias que facilitan la actividad.
- 28
- 29 ✓ Programa de Fortalecimiento del Liderazgo y la Participación Juvenil
- 30 ❖ Se brinda apoyo técnico y logístico a la convocatoria dirigida a grupos y líderes juveniles,
31 que permitan hacer del conocimiento de la juventud Escazuceña, la participación y
32 postulación para el nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven, periodo 2014.
- 33 ❖ En la misma dinámica de la conformación actual, se busca la participación en igualdad de
34 condiciones para hombres y mujeres adolescentes y jóvenes en el próximo comité.
- 35 ❖ Se brinda apoyo y asesoría a las jóvenes integrantes del grupo juvenil femenino
36 Metamorfosis, con la finalidad de dar seguimiento a la propuesta sobre participación y

1 liderazgo de mujeres adolescentes y jóvenes del cantón.

2

3 **Actividades ordinarias y administrativas**

4 ✓ Reuniones internas y externas

5 ❖ Presentación de informe al concejo municipal, presentado el día 5 de diciembre solicitado
6 según acuerdo AC-444-13

7 ❖ 2 Reuniones de seguimiento y coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano,
8 sobre temas de trabajo del Plan de trabajo.

9 ❖ Área de Participación Ciudadana:

10 • 3 Visitas de seguimiento y evaluación a procesos de capacitación, dirigido a
11 organizaciones en las comunidades.

12 • 1 Reunión con representantes de Fundación DEMUCA para evaluación y resultados de
13 los cursos desarrollados en la Escuela de Liderazgo.

14 • 1 Sesión de trabajo e informativa con INAMU sobre, “Fondo de fomento de
15 actividades productivas y de organización de las mujeres- FOMUJERES”.

16

17 ✓ Administrativo:

18 ❖ Visita a todos los cursos desarrollados que finalizan el mes de diciembre, para la
19 aplicación de las pruebas de medición y alcances de objetivos (primera y ultima sesión),
20 así mismo el instrumento de evaluación del servicio(ultima sesión).

21 ❖ De manera conjunta las dos áreas de trabajo del P-IEG realizan tareas administrativas de
22 seguimiento y coordinación sobre presupuesto, contrataciones, seguimiento al plan de
23 trabajo, sistema de calidad ISO, SEVRI que correspondientes a proyectos y acciones
24 relacionadas con el Proceso de Igualdad y Equidad de Género.

25

26 **Proceso Cultura**

27 ✓ Celebración de los 165 años de Cantón de Escazú mediante la realización del Festival
28 Internacional de Folklore del 30 de noviembre al 7 de diciembre.

29 ✓ Se realizaron 2 domingos embrujados: uno en la comunidad de Guachipelín y el otro en el
30 distrito de San Antonio.

31 ✓ Se realizó la caravana navideña en las comunidades de Trejos, Barrio El Carmen y Barrio
32 Corazón de Jesús.

33 ✓ Se realizaron dos reuniones de seguimiento para la elaboración de la Política Local de
34 Cultura.

35 ✓ Se realizaron tres recitales de graduación de estudiantes que concluyeron con éxito sus
36 respectivos programas de formación artística: Mónica Castro, Michelle Arias y Leonel León.

- 1 ✓ Se realizaron tres reuniones para coordinar los domingos embrujados de enero y febrero 2014.
- 2 ✓ Elaboración del Informe de la Administración para la reunión de la Comisión Municipal de
3 Accesibilidad y Discapacidad. Se participó y posteriormente se redactó la minuta de la
4 reunión, se envió por correo a las personas participantes y se entregó una copia de la
5 Secretaría Municipal.
- 6 ✓ Se analizó el cartel para la contratación de los Servicios de Instructores para los Talleres de
7 Danza Folclórica, Música Especial y Fortalecimiento de las Familias que conviven con una
8 persona con discapacidad.
- 9 ✓ Se preparó el informe solicitado en el oficio **MDH-635-2013** con respecto al estado actual de
10 los Acuerdos adoptados por el Consejo Municipal en materia de Accesibilidad y
11 Discapacidad.
- 12 ✓ Se preparó el informe solicitado en el oficio **MDH-605-2013**. (*Talleres artísticos y de música*
13 *para personas con discapacidad para el año 2014*).
- 14 ✓ Se entregó la actualización del PAO del mes noviembre en las actividades y servicios para las
15 personas con discapacidad.
- 16 ✓ Se revisó y analizó el Informe Final Servicio de Terapia Física para las personas con
17 discapacidad, se aceptó como servicio recibido a satisfacción para su respectivo pago
- 18 ✓ Visita y documentación gráfica de las exposiciones tanto del grupo de personas con
19 discapacidad de la Asociación ASEPAEDIS ubicada en el centro de atención, así como de
20 las personas que desde junio hasta el mes de diciembre han participado de los talleres de artes
21 plásticas que brinda la Municipalidad de Escazú en la Casa de Artes. Las fotografías de los
22 trabajos artísticos se enviaron a la oficina de Información y Comunicación para ser divulgados
23 por las redes e invitar a visitar las exposiciones hasta el 14 de diciembre del año en curso.
- 24 ✓ Se preparó y se entregó a Marta Mayela Bermúdez, presidenta de la Fundación SOY CAPAZ
25yo puedo, la evaluación del servicio de transporte recibido en los meses noviembre y
26 diciembre del año en curso.
- 27 ✓ Se revisó y analizó el contrato del Servicio de Transporte para personas con discapacidad
28 (horario intermedio para el CEESA y para el Liceo de Escazú) y se devolvió al Proceso de
29 Proveeduría.
- 30 ✓ Se coordinó con el Ing. Juan Fernández, Jefe Servicios Institucionales, valorar la ADENDA a
31 la Licitación de Servicio de Limpieza para la Casa de Artes y el edificio nuevo de San
32 Antonio, así como también se le solicita que valore la aplicación de la Ley 7600, Igualdad de
33 Oportunidades, capítulo IV, Acceso al espacio físico, específica las mejoras que deben brindar
34 seguridad y accesibilidad a las personas con discapacidad en el lugar mencionado(*por*
35 *ejemplo revisar el ancho mínimo de las puertas y la puerta de acceso a los baños que abren*
36 *hacia adentro, altura de las lavatorios, servicios sanitarios, reforzar los pasamanos de las*
37 *gradas principales, entre otros detalles). Además, la puesta de apoyos en los baños, así como*
38 *el dispositivo del papel higiénico, jabón líquido para las manos y la toalla de papel para*
39 *secarse las manos, también deben de colocarse de acuerdo a la Ley 7600.*
- 40 ✓ Se participó en el Taller Regional de Consulta: ***Programa de Buenas Prácticas Municipales***

- 1 convocado por UNED y ONU-HABITAT. Consistió en aportar insumos para dos productos
2 concretos: Un Recurso didáctico para formar a los actores implicados en una Buena Prácticas
3 Municipales y un Programa Nacional de Buena Prácticas Municipales con su debido
4 reglamento.
- 5 ✓ Se participó en la última sesión de capacitación: *Gestión de Indicadores* dentro del marco del
6 Sistema de Gestión de Calidad.
- 7 ✓ Se coordinó con los Instructores de los Taller de Danza Folclórica, Teatro y Artes Plásticas
8 para la respectiva presentación de los diferentes trabajos artísticos para el Domingo
9 Embrujado del 22 de diciembre del 2013.
- 10 ✓ Se coordinó y se participó con el Ing. Juan Fernández, Servicios Institucionales en la apertura
11 del puesto de seguridad y vigilancia en la Casa de Artes bajo la responsabilidad de la Empresa
12 SEVIN.
- 13 ✓ Se participó y apoyo la convivencia de jóvenes escazuceños que convocó la Junta de
14 Protección de la Niñez y Adolescencia, cuyo propósito fue la validación de la información de
15 los Concejos Consultivos sobre la Niñez y Juventud, que habían preparado los y las
16 estudiantes que participaron en la convivencia realizada en el Parque Nacional de Fraijanes.
17 La actividad de validación fue en Santa Marta, Puriscal.
- 18 ✓ Se participó en el taller de capacitación denominado *Desarrollo de Proyectos Municipales*
19 *con énfasis en Niñez y Adolescencia*. Se desarrolló en la modalidad “aprender haciendo” y su
20 objetivo principal fue contribuir a generar capacidades a nivel de gobierno local en la
21 formulación de proyectos municipales con enfoque de niñez y adolescencia. Además
22 contribuir a visualizar el potencial del cantón, identificar necesidades, formulación de planes
23 de acción y estructurar plantillas de proyectos, entre otros.

24

25 **Proceso Seguridad Ciudadana**

- 26 ✓ Las aprehensiones por tenencia, portación y venta de drogas se ven comprendidos en la "Ley
27 # 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado,
28 actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" representan el
29 27,2% del total.
- 30 ✓ Los delitos contra la propiedad estipulados en el capítulo VII del código penal, se han
31 realizado aprehensiones por asaltos, tacha de vehículos, robo de vehículos, robos y hurtos,
32 representan un 9%.
- 33 ✓ Dentro de las contravenciones incluidas en el libro tercero del código penal se incluyen las
34 aprehensiones por lesiones levísimas, riñas, irrespeto a la autoridad y molestias a transeúntes
35 (ventas ambulantes), representan el 36,3%.
- 36 ✓ Los casos de delitos contra la vida donde se clasifican las lesiones, casos de violencia
37 domestica y violación de medidas, representan el 9%.

38

39

Total de Incidencias / aprehensiones realizadas

DELITOS	DICIEMBRE
LEY DE ESTUPEFACIENTES	3
LEY DE TRANSITO	0
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	1
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	4
DELITOS CONTRA LA VIDA	1
DELITOS SEXUALES	1
DELITOS ECONOMICOS	0
TOTAL	11

9

10 Los días en que se atendieron la mayor cantidad de incidentes son los lunes.

11

Cantidad de incidencias atendidas según el día de la semana

12

DIAS	DICIEMBRE
LUNES	3
MARTES	0
MIERCOLES	0
JUEVES	3
VIERNES	2
SABADO	2
DOMINGO	1
TOTAL	11

19

20 La mayor cantidad de atenciones que generaron aprehensiones se dan en el distrito de San Antonio y
 21 San Rafael.

22

Cantidad de aprehensiones según el distrito

23

DISTRITO	DICIEMBRE
SAN ANTONIO	4
SAN MIGUEL	3
SAN RAFAEL	4
TOTAL	11

24

25

26

27 Los horarios en que se atienden la mayor cantidad de incidencias oscilan entre las 18:00 a 20:59
 28 horas.

29

Cantidad de Incidencias según el rango de hora

	RANGO DE HORAS	DICIEMBRE
1	00:00 a 02:59	<i>3</i>
2	03:00 a 5:59	<i>1</i>
3	06:00 a 8:59	<i>0</i>
4	09:00 A 11:59	<i>1</i>
5	12:00 A 14:59	<i>0</i>
6	15:00 A 17:59	<i>0</i>
7	18:00 A 20:59	<i>4</i>
8	21:00 A 23:59	<i>2</i>
9	TOTAL	<i>11</i>

7

8 Los rangos de edad en los que se ubican la mayor cantidad de personas detenidas es de los 19 a 23

9

10 Total de aprehensiones según el rango de edad de los imputados

11

12 Durante el mes de diciembre se recibieron un total de 147 solicitudes de servicio vía telefónica. El
13 8.16 % corresponden a escándalos musicales, el 1,6% vehículos sospechosos, 9,52% consumo de
14 drogas, 2,7% asaltos, 12,9% disturbios, 4,8% Violencia Intrafamiliar, 10.8% denuncias de personas
15 sospechosas y 10,8% robos.

16

Total denuncias vía telefónica

REPORTE DE SOLICITUDES DE SERVICIO	
DISTURBIOS	19
CONSUMO DE DROGAS	14
VEHICULOS SOSPECHOSOS	23
ESCANDALO MUSICAL	12
INDIGENTES	2
CONSUMO DE ALCOHOL	6
PERSONA SOSPECHOSA	16
ROBOS	16
ASALTO	4
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	6
COSNTRUCCIÓN SIN PERMISO	2
INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS	1
TIMO/ ESTAFAS	2
CAMIONES BOTANDO BASURA	1
VENTAS AMBULANTES	4
AMBIENTE	9
SOLICITUD DE COLAORACIÓN	1
OTROS	9
TOTAL	147

16 La mayor cantidad de llamadas telefónicas que ingresan son del distrito de San Rafael con un
17 40,81%, seguido de San Antonio con un 34,01% y en último lugar San Miguel con un 25,17%.

18 Total denuncias vía telefónica según el distrito

TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIO SEGÚN EL DISTRITO DE OCTUBRE 2013	
SAN ANTONIO	50
SAN MIGUEL	37
SAN RAFAEL	60
TOTAL	147

25 Durante el mes se brindo cobertura policial a las siguientes actividades:

26

Municipalidad de Escazú
 proceso seguridad ciudadana
 REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECIALES

MES Diciembre
 AÑO 2013

FECHA	LUGAR	TIPO DE EVENTO	RECURSO HUMANO	MOVIL		DURACION HORAS
				MOTO	PATRULLA	
01-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	4	2	0	9
02-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	2	0	0	6
03-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	2	0	0	6
04-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	2	0	0	6
04-12-13	San Antonio	Consejo de Distrito	2	0	1	2
05-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	2	0	0	6
06-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	2	0	0	6
07-12-13	San Miguel	Feria del Agricultor	2	2	0	8
07-12-13	Parque de Escazu	Festival Folklórico	4	2	0	8
14-12-13	San Miguel	Feria del Agricultor	2	2	0	8
15-12-13	Guachipelin	Domingo Embrujado	6	0	1	12
15-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
16-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
17-12-13	Edificio Anexo	Graduacion Municipalidad	2	0	0	3
17-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
18-12-13	Escuela Venezuela	Graduacion Municipalidad	2	0	0	3
18-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
18-12-13	San Antonio	Consejo de Distrito	2	0	1	2
19-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
20-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
21-12-13	San Miguel	Feria del Agricultor	2	2	0	8
21-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
22-12-13	San Antonio	Domingo Embrujado	6	0	1	12
22-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
23-12-13	Barrio El Carmen	Actividad Religiosa	2	0	1	1
28-12-13	San Miguel	Feria del Agricultor	2	2	0	8

1 **Foro de Buenas Prácticas Comunitarias**

2 Durante el mes de diciembre se realizó el I Foro de Buenas Prácticas Comunitarias, que tenía como
 3 objetivo dar a conocer buenas prácticas comunitarias a través de experiencias exitosas, que
 4 contribuyan a mejorar la seguridad de los barrios y que a su vez puedan servir como motivación para
 5 la organización comunal. Las buenas prácticas que se tomaron en cuenta:

- 6 ❖ La organización vecinal como instrumento en la prevención de la delincuencia.
- 7 ❖ La participación femenina dentro de las organizaciones comunales.
- 8 ❖ Experiencias de la organización comunal y las mejoras de la calidad en la calidad de vida
 9 de los habitantes de la comunidad

10 La actividad contó con un aproximado de 45 personas de diferentes comunidades organizadas.

11

12 Atentamente,

13

14

Arnoldo Barahona Cortés
 Alcalde Municipal

1 *Concejo Municipal de Escazú*
2 *Acta 293 Sesión Ordinaria 194*
3 *13 de enero de 2014*

1 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

2
3 No se pueden consignar los asuntos varios tratados en esta sesión debido a problemas técnicos con el
4 audio.

5
6 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las ocho horas con
7 veintiséis minutos.

8
9

10
11

12
13

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

14
15
16

hecho por: aps